Miércoles 16 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 80.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 sep.	Nueva-York	10 sept.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	22 id.	Boston	10 id.
Havre	22 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	14 octub.
Madrid	27 id.	Rio Janeiro	27 octub.
Málaga	27 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	20 id.	Montevideo	14 nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 16—San Rufino, San Marcos y San Valerio, mártires.

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de yeguas para vapores de el 21 al 23 de Octubre.

D. Domingo Viera, de Pila, con 146 yeguas compradas por los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, de D. Ubenceslado Chiclana 127, Claudio Roman 9, Manuel Gomez 10. 146

D. Juan Sanches, de Quilmes, con 38 yeguas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, de Juan Sanchez. 38

D. Federico Guerra, del Tuyú y Ajó, con 128 yeguas compradas por D. Luis Ramos, de D. Gregorio Vazquez 11, Marica Rolan 1, Leon Gonzalez 3, Marica Gonzalez 5, Gregorio Vazquez 6, Nieves Acosta 2, Secilio Basan 1, Dionicio Romero 6, Magdalena Gomez 3, José Rios 1, Pascuala Castaño 7, Cipriano Belen 1, Florentino Ortiz 4, Domingo Suarez 1, Francisco Ramayo 1, Atanacio Molina 32, Candelario Andrade 2, Francisco Medina 1, Manuel Soria 26, Francisco Galvan 4, Juan Sosa 1, Francisco Medina 1. 128

D. Bartolo Mendez, de Ajó, con 357 yeguas compradas por D. Mariano Saavedra, de D. Ciriaco Arista 6, Antonio Ñigues 1, Leandro Rodriguez 25, Estevan Bustos 11, Gaspar Medina 7, Marcos Montenegro 8, Calisto Gonzalez 4, Catalina Junco 6, Juana Morales 7, Emilia Rivademar 30, Liborio Medina 4, Justo Londan 48, Juan Banegas 10, Pedro Herrera 5, Felipe Pabon 40, Pedro Perez 8, Ignacio Vargas 20, Manuel Cobo 1, Domingo Ruiz 8, José Cos 1, Benigno Moyano 1, Bruno Villafañe 12, Ramon Viera 49, Francisco Oliva 4, Juan Perez 25, Manuel Gonzalez 15. 357

D. Pablo Rincon, del Tuyú, con 505 yeguas para D. Mariano Saavedra, de D. Nicolas Anchorena. 505

D. Justo Abellaneda, de la Magdalena, con 144 yeguas para los Sres. Cobos y Herrera, de D. Ignacio Correa 19, Francisco Maldonado 9, Gervacio Mentantes 3, Eduardo Garcia 13, Fulgencio Zedano 13, Manuel Gomez 1, Vicente Moujan 55, Gregorio Illescas 1. 144

D. Andrés Lopez, de Ajó y Tordillo, con 244 yeguas para D. Cándido Pizarro, de D. Juan Cabrera 14, Mercedes Ramos 1, Celestino Marques 6, Telésforo Mújica 6, Manuel Villala 6, Jacinta Paez 12, Francisco Mendez 4, Lorenzo Cabrera 7, Eusebio Cubas 8, Margarita Cabrera 1, José Maria Ramirez 1, Andrés Ibarra 5, Gumesindo Castro 1, Juan Pueblas 1, Joaquin Paez 2, Alejandro Frias 4, Lino Girado 11, José Puertas 2, Maria Obregon 40, Bartolo Molinari 2, Sebastian Cabrera 13, Ceferino Cabrera 2, Francisca Ibarra 24, Maria Gomez 3, Damacio Bogado 12, Francisco Guzman 12, Francisco Rojas 1, Ignacio Abrego 3, Marcelino Basualdo 20, José Carrizo 13, José Palabecino 7. 244

Total—1552

MERCADO DEL SUD—NOVIEMBRE 5.

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos		9843
" caballares		177
" nonatos		178
" becerros		7
" lanares	docenas	1055
Cerda	arrobas	1039½
Sebo	"	81
Grasa	"	80
Lana	"	4329
Plumas de avestruz	[libras]	5014
Ganado lanar		397
Idem cerdo		24

MERCADO DEL NORTE—OCTUBRE 29.

Trigo vendido por este Mercado, desde el 24 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fans.	precs.
D. Diego Gutierrez à Agustin Marchan	5	á 168
Domingo Alvares à Antonio Larroche	10	á 147
Hilario Fretes para engranerar	15	á 147
Anacleto Medina para idem	10	á 147
	Suma—40	

Se han vendido 40 fanegas trigo de pan à los precios desde 147 hasta 168 pertenecientes à las clases superior y regular.

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE—OCTUBRE 22.

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. Mateo Gonzalez á Pedro Saenz	13	à 62
Solano Almeida á Nicolas Robbio	27	" 125
Antonio Benavides à Juan Devizenri	220	" 150
Miguel Cabrera à Francisco Iramain	15	" 60
Calisto Benites á José Badin	144	" 123
Pedro Gonzalez à Felipe M. de Escurra	70	" 140
Juan Apraes à José Viale	23	" 135
El mismo Apraes à dicho Viale	60	" 100
Antonio Musi á Pascual Ramirez	14	" 120
Crisóstomo Manzanares à F. Correa	36	" 61
Alejandro Pulpeiro á Nicolas Robbio	80	" 125
Manuel Larcano á Nicolas Robbio	80	" 70
Alberto Gomez al mismo Robbio	62	" 90
Domingo Acceituna al mismo Robbio	60	" 80
Juan Even al mismo Robbio	177	" 100
Francisco Lescano à Estanislado Niño	35	" 100
Manuel Villarino à Juan Devizenri	45	" 140
Miguel Calderon à Federico Mendez	78	" 128
Francisco de la Torre à Nicolas Robbio	20	" 30
Teofilo Pinedo à Nicolas Robbio	91	" 120
	1350	

Se han vendido 1350 fanegas trigo de pan à los precios desde 30 hasta 150 pesos, pertenecientes à las clases superior, regular é inferior.

D. José M. Amaya à Nicolas Robbio. 210 à 80
Pertenecientes à la clase regular.

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE—NOVIEMBRE 5.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	436
Pollos	1120
Patos	6
Pabos	67
Quesos	319
Huevos	2564
Manteca [libras]	317

Introducion de frutos de campaña, en el dia de la fecha.

Cueros vacunos		1957
Idem de potro		15
Idem de carnero		6028
Idem de nonato		140
Grasa	arrobas	102
Sebo	"	103
Crin	"	509
Lana	"	2108
Maiz	fanegas	43
Cebada	"	8
Trigo para engranerar, idem		135
Astas		1500

PUBLICACION SOLICITADA.

Al Señor Coronel Mitre,

Campeon infatigable de la Nacionalidad Argentina, derrotado con sus propias armas.

"Un Pueblo puede ser feliz con "buenas leyes civiles, cualquiera "que sea su forma de Gobierno.

BENTHAM.

Qué bello es el poder disponer de sus ideas segun la conveniencia del momento!

Que dulce es el creerse vencedor, cuando uno mismo contribuye á ser vencido!

Pero no todos poseémos esas bellas calidades que adornan á nuestro amigo Mitre, y esto lo esplica fácilmente su artículo del lunes, en que se ha dignadò dirijirnos la palabra.

Le pedimos en los últimos renglones que escribimos sobre la cuestion del dia, que tuviese á bien decirnos que era nacionalidad, y que entendia por aislamiento; y entre tanto ¿cuál ha sido su respuesta?

Cosa singular; en lugar de darla, puesto que él ha concluido ya el *alfabeto de la nacionalidad*, nos dice que recorramos las columnas de sus escritos, y que en ellas hallaremos lo que deseamos.

Debemos ser muy rudos á la verdad, ó nuestra inteligencia ha muerto ya, para poder tratar la cuestion que nos ocupa, pues en todo lo que hemos leido de nuestro amigo Mitre, no encontramos fijeza alguna, no vemos la posibilidad de arribar á nada, si adoptásemos lo que cada dia nos propone.

Entre tanto él nos dice que ha estado esperando el artículo que le ofrecimos, demostrándole la conveniencia de la política del aislamiento.

Nueva sorpresa—Como puede esperar semejante cosa, si despues que se lo ofrecimos, le hemos visto confesar sin rebozo, que estamos aislados, y que ese modo de ser, es el que por ahora nos conviene.

¿A qué *imitar su ejemplo*, aglomerando palabras, y escribiendo columnas enteras para no decir nada?

Nosotros desde que encaramos la cuestion, desde que comprendimos la imposibilidad de transar con Urquiza, hemos abogado incesantemente por el *aislamiento*; no hemos andado saltando de rama en rama, como el Redactor del "Nacional," iniciando cada dia un nuevo sistema de política, sin poder todavia decirnos:—*esto es lo que quiero, este es el modo de que formemos parte de la gran Nacion,—siguiendo este camino echaremos la política del aislamiento al carro de la basura.*

Nada de esto se nos ha dicho, y sin embargo se nos acusa de impotentes, se nos considera vencidos, por que no salimos del *Cristo* del aislamiento.

¿Y cómo salir, ni para qué, si nosotros *sabemos la cartilla toda del aislamiento*, escrita por el pueblo, por la opinion, y por el gobierno, y esperamos solamente la respuesta de Vd. para ver si su obra es mas perfecta, que la que nos sirve de norma á nosotros y á todo el que con justicia abogue por el aislamiento temporal de la Provincia?

Puesto que no se nos ha dado esa respuesta que pedíamos, dejemos los artículos pasados, que como dice la "Tribuna," ya serian *fiambres*; y tomémoslos en globo y tratemos de ver qué se propone el Coronel Mitre con la diversidad de opiniones, que á modo de objetos curiosos, está poniendo en el *bazar* de la opinion.

Despues de leerlos y estudiarlos veemos, que primero desciende con la velocidad del rayo, à demostrar las ventajas de la nacionalidad, canonizando los mártires de la Patria, diciéndonos que por honor y decoro de la nacion no debemos dividir la obra que nos legaron nuestros pasados, sino queremos incurrir en la desgracia de ser pasados por las *Horcas Caudinas*, nos dice que todos debemos vivir al amparo de la bandera de Mayo, *bautizada mil veces en el campo de batalla, y saumada á cada instante con el humo de la victoria.*

Ahora bien;—respóndanos una vez al menos.—¿Quién ha desconocido los altos compromisos que nos ligan al resto de la Confederacion? ¿Quién ha desertado jamás los principios salvadores de trabajar por la reconstruccion del edificio de la nacionalidad Argentina?

No trepidamos en decirlo bien alto, para que si hay alguno que se atreva á negarlo, lo haga sin rebozo:—nadie ha pensado jamás en desconocer la necesidad que tenemos de vivir unidos, porque sabemos que la union, es la corona que ciñe la frente de esos pueblos libres y democráticos, que viven al amparo de la unidad nacional;—pero tampoco se ha presentado nadie á indicarnos el modo de arribar á esa nacionalidad tan predicada, por la que hoy se nos quiere hacer pasar.

Porqué el sostenedor y campeon de esa política sublime, no nos señala él mismo el camino de concurrir con decoro à formar parte de la Nacion Argentina?

El decir que es preciso *preparar los ánimos*, no es indicar ningun medio para que arribemos á un arreglo que dé por resultado nuestra concurrencia al pacto nacional.

¿Qué necesidad tenemos de trabajar en *preparar los ánimos* para emprender una tarea que está destinada á ser la primera que emprendamos, al dia siguiente de la desaparicion de Urquiza de la escena política?

No, Sr. Redactor, el que sostiene con tanto ardor la política de la nacionalidad, debe primero que todo enseñar al Pueblo los medio de adoptarla, debe abrir él mismo el camino en que ha de colocarse el carro Provincial para conducirlo á las puertas del capitolio argentino, deshaciendo bajo sus ruedas la política del aislamiento.

Mientras todo esto no se haga, ¿para qué se predican ventajas que nadie pone en duda, para qué se acriminan injustamente los sostenedores de una política que los intereses de localidad *nos han hecho adoptar ya*, y que debemos observar mientras la vara del Director no caiga á sus pies hecha pedazos?

Convencido el Redactor del "Nacional" de la impotencia de sus trabajos y *de lo esteril que es el terreno en que acaba de arrojar las semillas de su inteligencia*, empieza á ceder, y con motivo de la recepcion del nuevo Enviado del Emperador Frances, declara paladinamente, que ese acto importa el reconocimiento de *nuestra autoridad Provincial*, es decir, el desconocimiento de la autoridad nacional, y finalmente el AISLAMIENTO TEMPORAL DE LA PROVINCIA.

Como entender pues esa especie de caos á que tan diestramente va reduciendo la cuestion nuestro amigo Mitre, para despues presentar el anverso de la medalla, cuyo reverso recien hemos estado viendo?

Política hábil por cierto y que solo puede surgir de una imagina caprichosa, que valiéndose de la docilidad de sus ideas, vuela con tanta facilidad en brazos de la nacionalidad, como corre en el carro del aislamiento.

Entre tanto, los desengaños vienen.

El tiempo, ese maestro regulador del mundo entero revela al Redactor del "Nacional" que su política no es política, *que sus ideas fluctuan como esos velos sencillos de gaza que la brisa de la tarde hace ondear sobre la frente de una dama, agitada por el galope de un fogoso corcel*, y vencido al fin, viendo que su política va diariamente á *descansar en el panteon de la indiferencia*, se levanta, abate las bandera de la nacionalidad y aislamiento, y enarbola otra distinta que lleva por lema la.... la....LA NULIFICACION.

La nulificacion señores!!! ¿Qué significa un término semejante aplicado á la política de un pueblo, que hace tres meses, vive en paz con sus paises vecinos, que vé florecer el comercio con una rapidez extrema, que se entrega lleno de fé á la estabilidad de su porvenir, que protege la industria nacional y extrangera, que reglamenta el régimen interior de sus aduanas, que las crea en uno de sus puertos principales para ensanchar el progreso y adelanto, que abre vias de comunicacion con toda la campaña, y aun con las mismas Provincias, con quien está dicidente, que llama à su seno los capitalistas del mundo entero para la creacion de muelles, puentes, teatros, ferro-carriles &a.

Y á un pueblo que ha adoptado una política semejante, por el intermedio de un Gobierno nacido de él, se le llama *nulo*, se le dice que esa política que lo rige es la de la nulificacion. Absurdo completo Sr. Redactor. Bautiza Vd. con el nombre de *nula*, la política que hemos adoptado, por no confesar que es la del *aislamiento*, y entre tanto, ante la voz poderosa de la realidad, todas esas teorias que Vd. desenvuelve, *todas esas avecillas que Vd. oye cantar, desaparecen como nubes fugitivas en medio de la noche*, porque hoy apesar de la resistencia que opone el Redactor del "Nacional," estamos AISLADOS COMPLETAMENTE, segregados del resto de la República, separados de ella y lo que es aun peor aunque nos cueste decirlo *temerosos los unos de los otros.*

Siguiendo las máximas del Sr. Mitre, *nulo* seria el recibimiento del agente frances de quien él espera tan fecundos resultados, *nulos* serian las transacciones todas que se hacen en el comercio, nulas las disposiciones todas del Gobierno, nulas en fin las interesantes discusiones de la Sala de Representantes en las que con tanto brio ha trabajado Vd., por darnos una ley de Aduana, que rompa las cadenas que habia puesto Rosas á las puertas de nuestras playas.

Si el *vencido* redactor del "Nacional" tiene que recurrir cada dia á formular un nuevo sistema de política, para rebatir las ideas de los que proclaman el aislamiento, nada nos sorprenderá que dentro de poco el nombre de *nulificacion* sea reemplazado por el de *arbitrariedad*, y que en vez de llamar *nulos* los actos todos que hemos sancionado desde la desaparicion del Ejército rebelde, los llame *bárbaros* y arbitrarios.

Tales son los temores que nos sugiere la variedad inmensa de opiniones que vemos recorrer las columnas del "Nacional", opiniones que no hemos titubeado en rebatir, pues no vemos en ellas mas que palabras, y la prueba la tenemos en los siguientes renglones escritos *en forma de verso*, y que á la verdad no comprendemos:

¡Aislamiento consumado!
Aislad los intereses;
Aislad los corazones;
Aislad el comercio;
Aislad las ideas;
Aislad la historia;
Aislad las antiguas glorias;
Aislad los infortunios comunes;
Aislad las tendencias irresistibles de los pueblos.

Estas son pues las consecuencias que deduce el Redactor del "Nacional" del *aislamiento consumado*; entre tanto tenemos que herirlo con sus propias armas y decirle:

Las situaciones de los pueblos se estudian en los hechos.

Las soluciones de las cuestiones políticas y sociales se buscan en las conveniencias y en los principios, y esto á la verdad no ha tenido presente el Sr. Mitre al definir los resultados que daria el *aislamiento consumado*.

Por ejemplo ¿cómo pueden haberse *aislado los intereses* si el mismo Sr. Mitre ha dicho que estamos en paz con las provincias, que sus mercados están abiertos para nuestros frutos, y los nuestros para los de ellas; luego pues los intereses están unidos, ellos se armonizan, y el *aislamiento* no importa aislar los intereses.

Esto en cuanto á la primer figura, pasaremos à la segunda.

¿Como pueden estar aislados los corazones que laten por un mismo sentimiento, el de la paz y prosperidad de la República, corazones que anhelan todos el engrandecimiento de esta tierra infortunada; por otra parte, no ha dicho el Sr. Mitre que la política seguida por los Gobiernos de las Provincias, no es el éco de la opinion de sus conciudadanos, ó lo que es lo mismo que los pueblos aborrecen los Gobiernos á quienes obedecen; luego pues, los corazones no están aislados; siguiendo los principios proclamados por el Señor Mitre, ellos *laten y suspiran como uno solo.*

Esto en cuanto á la segunda *figurita*, pasemos ahora á la tercera.

¿Como puede *aislarse el comercio* cuando le vemos volar en brazos de la confianza, cuando vemos los capitales en agitacion completa, ascendiendo las transaciones diarias á millones de pesos: Como puede estar *aislado* el comercio, cuando hemos visto entrar el mes pasado, cuarenta y ocho cargamentos de ultramar cuyos géneros han sido vendidos inmediatamente á precios ventajosos al especulador; como puede estar *aislado*, si durante el mismo mes han salido para ultramar cuarenta y dos cargamentos de frutos del pais, comprados á precios fabulosos, uniendo así los intereses del vendedor, con los del comprador, los del fletador con los del remitente, y despues en Europa, los del consignatario con los del comprador de esos frutos, y en seguida con los de segunda, tercera y cuarta mano, ¿como puede estar aislado el comercio, si el mismo Sr. Mitre ha dicho que, desde que tomo el *timon de la nave abandonada de la prensa*, se estableciò la confianza, el comercio tuvo bases sólidas sobre que reposar, y todo el mundo tuvo fé en la situacion.

¿Dónde existe pues ese aislamiento de comercio, como consecuencia deducida de nuestra política de aislamiento?

Esto en cuanto al tercer *figuron*, pasemos ahora á la cuarta.

¿Qué se entiende por *aislamiento de ideas?*

Suponemos que eso significa la desidencia en que puede estar un pueblo sobre su modo de ser, es decir el que cada uno trabaje en sentido opuesto.

Esto felizmente no sucede entre nosotros, que segun lo ha dicho el señor Mitre, marchamos unidos á un mismo fin; luego pues las ideas lejos de estar aisladas, han formado una muralla mas fuerte que la de la Tartaria, levantada en el Arroyo de la China por la mano gigantesca de nuestro adversario.

Para qué seguir adelante, para qué demostrar mas claramente que la política adoptada por el Sr. Mitre es lo que los franceses llaman un verdadero *Potpourri?*

Si se tomase la pena de analizar cada uno de los renglones que nuestro digno amigo Mitre ha escrito sobre la cuestion de la *nacionalidad*, se tendria ocasion de encontrar á cada instante la contradiccion de lo que ha dicho momentos antes, y por eso reconocemos la ventaja inmensa que nos lleva.

Pobres diablos como somos, tenemos que pasar dia y noche elaborando las epístolas que bajo el rubro de A.... le dirigimos, y aunque *insulsos y monótonos como el ruido de la mar en medio de la noche*, ellas son las hijas lejítimas, *de un corazon patriota, que anhela el engrandecimiento de la República Argentina, que desea verla como esos guerreros antiguos, con la coraza dorada con que mil de veces entró al campo de Batalla, postró á las primeras naciones del mundo, y se levantó despues para legarnos un presente de gloria y bendiciones.*

Queremos vivir bajo el *azulado cielo de la nacionalidad* en union con las trece hermanas que han compartido nuestros infortunios y que han heredado tambien nuestras glorias, pero no queremos ir como ciervos miserables, á mendigar de Urquiza un perdon indigno de Buenos Aires, no queremos ver prostituidò un pueblo que ha abierto el camino de la regeneracion entre nosotros, no queremos acercarnos al autor de nuestros padecimientos y decirle doblando la cerviz, y con la rodilla en tierra:—*Permítenos Señor que entremos á transar, permítenos entrar al templo dê la nacionalidad que habeis profanado, pero que así mismo respetamos y acatamos.*

Jamas hemos de querer eso, jamas hemos de alimentar ni por un instante la idea de una transacion, y por eso combatiremos hasta que quedemos exhaustos, la política iniciada por el Sr. Mitre, porque en ella vemos el asesinato de nuestras creencias, el suicidio de principios que hemos arrebatado de manos del caudillo, con la sangre de víctimas inocentes, el anatema fulminado por nosotros mismos sobre la conducta que observamos desde la caida de Rosas.

Y esto es digno, esto es decoroso para el pueblo de Buenos Aires?

No por cierto....

Preferimos como lo hemos dicho antes, vivir aislados enteramente por largos años, antes que concurrir de un modo infamante á formar parte de la nacion Argentina.

Partiremos solos nuestras fatigas, y gozaremos solos nuestros placeres, mientras el fantasma Urquiza no baje á la tumba, ò no sea juzgado por la nacion como còmplice de los males que nos aquejan desde la victoria de Caseros.

Aquí nos detenemos no por falta de argumentos con que batir á nuestro adversario, á quien hemos postrado ya ante la fuerza de la razon, sino por temor de que nuestro artículo no llegue á tiempo para aparecer en la primer pájina de la "Tribuna," que es el rincon destinado á *nuestras producciones.*

Y de paso advertiremos al amable Coronel Mitre, que si à veces las respuestas que le damos van *afiambradas* no es por que ese sea nuestro intento, sino porque tenemos que consultar los intereses *pecuniarios* y dar lugar á que la *Tribuna* los publique cuando no tenga correspondencias *pagas*, cosa, por otra parte, muy natural.

Reservándonos para despues, saludamos al Coronel Mitre con esa dulzura con que el galan deja á su amada cuando despues de una riña amorosa, la deja convencida.

A.

Señores Redactores de la *Tribuna.*

Anhelaba que viera la luz el Parto de los Montes de la "Ilustracion" del 6 Noviembre, donde el cronista teatral se habia comprometido en el número anterior dirigirme algunas palabras. Pues faltò, se olvidó, con el silencio aprobó cuanto le he indicado, resguardo á su ignorancia desfachatada. En hora buena, veo en el articulista un Contrafato y un Mingrat que desprecien sus nombres, y hechos. A medida que progresó en su carrera se multiplicaron y le apretaron sus flibusterias, y como resulta de este su último artículo, palpo hechos dignos de oprobio que lo detesten y la cabala insolente, y las intrigas rompen allí. En mis artículos anteriores he demostrado la ignorancia crasísima del articulista, en este pondré á descubierto la contradiccion, que sufre en sus artículos para haber ya agotado todos los manantiales de la verdad, y sofocado las voces de la imparcialidad. El articulista no tiene opinion alguna: y esta no es una idea aventurada sin reflexion. En el primer artículo con mucho aparato propio de faroton asegura el cronista, que Compañia Lírica tan bien organizada nunca ha pisado Buenos Aires, qué entendiò decir? No lo se, no habrà sabido esplicarse claramente, ó si no el fanatismo argentoso para la Malibran Landa, y el nuevo mercadante Garcia, le persuadió,

con ellos estaba el completo de la fiesta, singular idea! cree el cronista, que no conocemos cuando un escritor envilece los bellos sentimientos del alma? cuando habla con el miserable fin del interes? no seria mas honroso pedir limosna en nombre de Jesu-Cristo? Sigamos: he dicho, que en sus artículos hay contradicion, no preciso argumentos para probarlo, basta dirigirse á la lectura del artículo del 6 de Noviembre, "Ilustracion" donde se refuta el mismo lo que anteriormente habia dicho. No entro á analizar los méritos de la Olivieri, porque no son desconocidos, pues recomiendo á la recien parida Malibran que estudie algo de la escuela moderna, que posee dicha artista. Felicito al Baritono Luissia por sus felices cañonazos que atolondran al cronista enfadado, tan luego carece de la pólvora que emiten: pero con mi limitada capacidad aseguro ser la columna de la compañia. El tenor Rossi Guerra es de fuerza, canta con facilidad cualesquiera *spartitto* no trepido en decir, que serán muy pocos los que de su clase visitaran las playas Platinas, pues la naturaleza no organiza muchos pechos para tenor. No me cabe duda de asegurar á los artistas, contra quien ha agotado su furia este imbecil: ser mas loable por ellos, que el cronista se desdice en sarcasmos en dicherias; pues este público hace fecha conoce, que tal escritor acostumbra redactar segun el *qui quae quod*. Agregaré, que en todos sus escritos se ve la marca del envilecimiento y hasta sus ideas las mas simples se resienten de la vil servidumbre, pero siempre estrellaron en desquicio, y el cronista quedó desquiciado. Para su consuelo avisaré al cronista haber sido borrado del libro de los Iscariotes en mérito de la sorpresa, que le ocasionó el ver la imagen del Salvador, aun el Papa no se hace escrúpulo, pintada en una decoracion del teatro atendidos los conocimientos musicales del articulista, encarecidamente le brindo un zapallo primer fruto de una planta que me regaló pasando por Liverpool el Lord quidan Ponsomby.

L. F.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1853.

Exploracion y Explotacion.

Mas de una vez hemos dado como hoy la espalda á las discusiones políticas para ocuparnos de nuestros intereses materiales, en los cuales vemos cifrada una gran parte de la prosperidad pública.

El asunto de que vamos á ocuparnos no puede ser mas importante: se trata nada menos que de la exploracion de nuestras costas patagónicas, de la navegacion del *Rio Chubut* ó *Chulilao*, y del exámen de la posibilidad de hallar por su conducto una mas fácil y mas pronta comunicacion entre uno y otro occeano; idea portentosa, y cuya ejecucion bastaria para la gloria de la generacion presente y para la inmortalidad de los que la concibieron!

En uno de los números de la "Tribuna" se publicó hace algun tiempo una noticia geográfica dada por el Sr. Enrique Jones, uno de nuestros marinos mas antiguos y prácticos, padre de una numerosa familia argentina, y vivamente interesado en los adelantos del pais.

En ese escrito, el señor Jones, se proponia probar la facilidad que hay de hallar salida para el Pacífico por medio del Rio Chubut, cuya embocadura se halla situada en nuestra costa patagónica. Hablaba mucho de la pingüe riqueza de esos territorios, y concluia conjurando al Gobierno á no mirar con indiferencia este asunto de la mas alta trascendencia social y política.

El "British Packet," en uno de sus últimos números, reproduciendo la memoria del Sr. Jones, la ha recomendado tambien á la consideracion pública.

La casualidad elevó al ministerio de la Marina al Sr. Coronel Escalada, el mismo que, en una memoria elevada á la H. Sala, habia manifestado ya la conveniencia de esplorar y estudiar nuestras islas, rios y costas del Sur; y entonces la esperanza del Sr. Jones de que sus ilustrados trabajos no quedarian perdidos, pudo quedar satisfecha.

En efecto; el Sr. Ministro de Guerra y Marina ha pedido al Sr. Jones todos los datos necesarios para ilustrar el juicio del Gobierno sobre materia tan importante, asegurándole que se halla decidido á colonizar la embocadura del Chubut, y cooperar á la exploracion de ese rio hasta donde sea necesario, para cerciorarse de la posibilidad que el Sr. Jones y algunos marinos ilustres manifiestan, de abrir una comunicacion interoceánica, mas ventajosa aun que la del mismo estrecho de Magallanes.

El Sr. Jones ha presentado ayer su memoria, trazada con sencillez y laconismo, pero muy suficiente para inclinar el juicio de la autoridad en favor de su idea—él cree que el viage de exploracion á las costas de la Patagonia puede ser al mismo tiempo de explotacion.

El Sr. Jones se propone fundar un establecimiento ó colonia militar en la embocadura del Chubut, que sirva de punto de partida para el viaje de exploracion, y de centro á las operaciones y negociaciones pacíficas con los indios bárbaros de la pampa y de la Cordillera.

Escusado parece gastar palabras en probar la conveniencia que á la República Argentina y al comercio del mundo en general resultarian de la apertura de este nuevo canal interocceanico, por entre tierras cultivables y ricas, mucho menos al Sur que el Estrecho de Magallanes, y cuya desembocadura vendria á caer precisamente frente á las nuevas colonias de Valdivia, en Chile.

Solo haremos notar dos circunstancias: la de que la República Argentina necesita tomar posesion inmediata de todos aquellos puntos mas culminantes de sus costas desiertas, á fin de evitar las usurpaciones clandestinas de algun otro poder interesado en ellas; y la de que esta conveniencia se hace tanto mas urjente, cuanto que el gobierno de Chile se ocupa actualmente de la colonizacion de Arauco y de la reduccion de sus tribus—á este respecto hallamos lo siguiente en el *Diario* de Valparaiso, fecha 14 de Septiembre:

"El pensamiento de reducir á los in-"dígenas de Arauco al esfuerzo triple "de la fuerza, de las predicaciones y la "colonia, se encamina derecho á ese "propósito, y no dudamos que él será "aceptado por el Congreso como lo ha "sido por la opinion sensata del pais."

El gobierno de Chile que cuenta mas de 500 leguas de costa sobre el Pacífico, trata de dilatarla hácia el Sur, y no contento con haber sostenido á grandes costos su colonia militar de Magallanes, trata de reducir á las tribus nomades de Arauco y acercarse cuanto le sea posible á nuestra costa Patagónica.

Notable es el esfuerzo que todos sus publicistas hacen para oscurecer los títulos que la República Argentina tiene á la extremidad austral del Continente Americano, y para probar que esos derechos son privativos de la República de Chile.

El *Comercio del Plata* reproduce actualmente una memoria escrita por un Señor Amunategui, consagrada á ese propósito.

En tales circunstancias, nada mas oportuno y conveniente que el establecimiento que se propone fundar nuestro Gobierno, y el viage de exploracion que ofrece realizar el Sr. Jones.

A pocos grados mas al Sur de la embocadura del rio Chubut, se encuentra el *puerto Deseado* y varias islas: entre estas, la de *Olivares*, donde segun los Señores Quiroga y Carriel que viajaron por las regiones australes en el año de 1,745, existen liebres y abestruces, y mármoles de todos colores.

El P. Lozano, haciendo la recomendacion del puerto *Deseado* dice, entre otras cosas; "Como puerto, es de los "mejores del mundo; pero la tierra es "árida y falta de todo lo necesario para "poblacion. Hállase si, abundancia de "*mármol colorado, con listas blancas,* "*mármol negro y verde; mucha piedra* "*de cal y de chispa y tambier alumbre.*"

Fácil sería hacer la explotacion de estos productos naturales desde la nueva colonia del Chubut.

Tambien seria fácil hacer el corte de las riquísimas maderas de aquellos bosques, en los cuales abunda el *pino*, el *roble* y otros árboles de corpulencia y elevacion.

No dudamos que nuestro Gobierno habrá tomado en consideracion todas estas circunstancias, y [illegible] hará de su parte cualquier sacrificio para que se realice el viage de exploracion propuesto por el Sr. Jones, quien al mismo tiempo piensa ocuparse de la faena de ganados alzados, cuyo producto reducirá á muy poca cosa el sacrificio que se haga para realizarlos.

No durmamos; pensemos de una vez en el porvenir: no descuidemos nuestros derechos sobre la costa patagónica!

La Aduana de San Nicolas.

El Sr. Dr. D. Adolfo Peralta, que accidentalmente se encuentra hoy én Buenos Aires, nos ha suplicado expliquemos lo sucedido en San Nicolas con un buque, cuyo capitan parece haberse quejado de los procedimientos de aquella Aduana. El hecho, segun el Sr. Peralta, es el siguiente.

El capitan de un buque que venia del Rosario, trató de descargar la carga que traia] para mejorar su lastre y poner abajo las mercaderías de mayor peso, y solicitó permiso para efectuarlo en la barranca. La Aduana se negó á ello, pero consintiò en que la transbordase á otra embarcacion: lo cual efectuó, teniendo que abonar á dicho buque 100 pesos por la operacion.

Lo único de que no está seguro el Sr. Peralta es, si el capitan tuvo ademas que pagar algo á la Aduana, y en virtud de que artículo de la ley: siendo estos gastos los únicos que tendria que deplorar el capitan, que, desde el punto de su salida no cargó su buque en debida forma.

De todos modos, nos complacemos en dar publicidad á estas explicaciones, hasta tanto que ellas sean mejoradas por los mismos empleados de la Aduana de San Nicolas, á quienes hacemos desde ahora la debida justicia.

Al Sr. Mitre.

Dejando á un lado las generosas calificaciones con que nos honra ayer el Redactor del *Nacional*, vamos à ocuparnos de decir algunas palabras sobre la cuestion que motivó su caballerezca contestacion.

Somos débiles, lo confesamos, y mucho mas para combatir con uno de los campeones mas distinguidos de la prensa Argentina; sin embargo, roto ya el fuego, lo mantendremos vivo mientras las fuerzas no nos abandonen.

Pusimos en nuestro artículo anterior algunas cuestiones, cuya solucion hubiéramos deseado encontrar en las líneas que se nos dirigen; pero nada hemos hallado en ellas que rebata nuestras ideas, que destruya los hechos que hemos citado, los que nos han colocado en el aislamiento temporal en que nos hallamos.

Notamos cierta tendencia en los artículos del cólega, á desfigurar y definir las palabras de sus adversarios, como mejor le acomoda. Hasta ahora, si mal no recordamos, nadie ha sostenido el aislamiento consumado de la Provincia, y sin embargo vemos que se ocupa de rechazar esa política que todos desechamos por que ella importaria la segregacion completa de Buenos Aires del resto de la República, y eso solo cabe en cabezas huecas, sin sentido alguno comun; por consiguiente, es llenar columnas inutilmente rebatiendo ideas, que no hay á quien atribuir, que no se encuentra quien las acepte.

Esto es muy distinto al *aislamiento temporal* que nosotros sostenemos; aislamiento que terminará con la caida del General Urquiza, único y verdadero obstáculo á la organizacion nacional.

Hoy es imposible esa desaparicion: no contamos con mas elemento que la guerra para destruirlo, el poder de la razon por mas que se diga aun no ha cundido en el ánimo de las Provincias; en una gran parte de ellas domina la fuerza bruta, la inteligenaia está encarcelada y no se oye mas voz que la de la voluntad de los caciques. ¿Llevaremos la guerra?—Nó, mil veces nó; ¿y entonces que hacer Sres. partidarios de la nacionalidad de hoy? ¿que otro recurso nos queda que el de vivir separados del resto de las Provincias hasta que nos quiten el obstáculo que nos ponen delante?

La organizacion nacional, está clavada en la punta de la espada del General Urquiza; bajo su influencia se celebró el acuerdo de San Nicolas; bajo su influencia se hizo la eleccion para representantes de la nacion; bajo su influencia se reunió el congreso de Santa Fé, bajo su influencia se sancionó la constitucion, bajo su influencia se promulgó y juró en todos los pueblos de la República, escepto en Buenos Aires, y por fin, él es el encargado de acerla guardar y cumplir.

Es preciso pues esperar ó que esa espada se melle, ó que caiga de las manos de Urquiza, arrojarla muy lejos de nosotros y entonces y solo entonces podremos arribar á vivir unidos con el resto de la Confederacion; mientras esto no se realice tenemos que seguir como hasta hoy, aislados, separados, gobernados únicamente por el Gobierno Provincial, no obedeciendo mas leyes que las de la Lejislatura Provincial.

Esta es nuestra situacion, esta la que nos conviene seguir.

¿Para que desfigurarla y alterarla, haciendo un batiburrillo de palabras, diciendo hoy una cosa y mañana otra?

Nosotros hemos resistido el entrar á nacionalizarnos hoy; es decir, el entrar á formar parte del congreso constituyente, el obedecer los mandatos de Urquiza, y esto lo acepta todo Buenos Aires; nadie quiere semejante nacionalizacion: el mismo órgano de la política nacional la ha rechazado; ¿que quiere pues?.... quiere tanta cosa que no sabemos por cual se quede.

Quiere *nacionalidad* (Dios sabe como;)
Quiere *transacion*;(tampoco sabemos como]
Quiere *recepcion de ministros extrangeros;*
Quiere *nulificacion.*

¿Por cual se decide?

Por la *nacionalidad*? No nos ha mostrado el medio de arribar á ella.

Por la *transacion*? El no quiere à Urquiza, no quiere al congreso, no quiere el acuerdo de San Nicolas, ¿con quién transa? Solo que sea con Lucero, Benavidez, Gutierrez, &.

Por la recepcion de ministros estrangeros? Entonces está por el aislamiento, pues admite el que vengan á reconocer á Buenos Aires los mismos derechos que á una nacion independiente y soberana.

Y por fin quiere nulificacion? Oh! aquí es la buena, por que es la última. Pero.... nacionalidad y nulificacion son los dos polos opuestos, la una destruye á la otra ¿no se ve que lo que se pretende anular es la nacionalidad? Como así? no lo comprendemos. Traslado al autor de la mocion para que la funde.

Y sin embargo de todo lo que dejamos dicho se nos acusa de palabristas y nada mas.

Lejos de nosotros la idea mezquina de sentimiento exagerado de dignidad provincial; primero la República Argentina, despues Buenos Aires; pero hoy que vemos á esa madre que se llama República Argentina que ha levantado la cuchilla del verdugo para decapitar á la mas heroica de sus hijas, orgullosos nos levantamos á ponernos de por medio y contribuir á salvarla con nuestros esfuerzos, y aunque no ceñimos una espada, aunque no tenemos glorias que cantar ni heridas que ostentar, no desertaremos del campo de la lucha, como no lo hemos hecho jamas, cuando veamos atacados sus derechos, como lo hicimos cuando el *General Urquiza queria conducirnos á empujones y patadas como si fuéramos rebaño de carneros.* Creemos, pues, que á pesar de nuestros cortos años, tenemos derecho á hablar, tenemos derecho para mostrar al pueblo lo que nuestra conviccion nos dice; no para captarnos una gloria, no para buscar laureles, sino por el bien de esta desgraciada Provincia de Buenos Aires.

Hemos combatido el aislamiento cuando un publicista eminente alzó la voz para sostenerlo en Buenos Aires; entonces la opinion pública, la sociedad entera se pronunció contra esa política—¿ por qué ?—Por que habiamos ido una vez mas á rogar á las Provincias que entraran con Buenos Aires á la organizacion nacional; por qué habiamos formado un ejército para derrocar la tirania de Urquiza, por que ibamos à dar Libertad á toda la República; pero hoy todo el mundo desea la paz, y he ahi el motivo por que adoptan la política del aislamiento temporal de la Provincia.

Se dice que de lo que se trata es de formar la opinion, de dar una profesion de fé, respecto á la nacionalidad Argentina. La consideramos superflua; la nuestra consiste en esta palabras:

Con el General Urquiza en la escena pública nó hay organizacion nacional posible para Buenos Aires.

He ahì en dos renglones todo lo que hay que decir á las provincias para que formen opinion respecto á nuestras creencias; en cuanto á Buenos Aires es inútil, es gastar tiempo de valde en querer infundir una política que reconoce por suya, una política que ha sostenido siempre y cuya propagacion dió un alto renombre al que hoy la próclama inútilmente; hoy todos quieren organizacion sin Urquiza, mientras esto es imposible, todos piden el mantenimiento de la situacion actual, es decir el aislamiento temporal.

Ir à las provincias á proclamar nacionalidad, cuando tienen una constitucion buena ó mala, aceptada y jurada por ellas, es proclamar en desierto, pues ellas todas darán por toda respuesta—*Urquiza*—y nosotros contestaremos *no queremos* ¿qué resulta de esto? Lo hemos dicho tantas veces que nos dá fastidio el repetirlo, ó lo derrumbamos á balazos, ó permanecemos tranquilos, esperando que raye la aurora de libertad para toda la República, y esta espectativa, no es otra cosa que el *aislamiento temporal.*

M. V.

HECHOS LOCALES.

Perros bravos—Hemos presenciado un hecho doloroso ocurrido al frente de nuestras ventanas. A las 9 de la mañana del dia de ayer, un perro salido de la calle de Santa Rosa N.° 90, mordió terriblemente á un niño de 4 años que pasaba por la calle. A los gritos del niño se reunió el vecindario, pero ningun vigilante que pudiera presenciar el hecho. El niño fué recogido, y pronto llegaron sus padres, quienes lo hicieron callar á fuerza de caricias.

El perro en cuestion, forma parte de una buena manada que hay en la misma casa, y á quienes un collar de cuero garante la impunidad. Es necesario que la Policía tome en consideracion este hecho, y obligue á los dueños de perros bravos á tenerlos amarrados á soga—un collarin para ellos es como una patente de asesino para los salteadores.

Impropiedad vituperable.—Ayer hemos visto en las cuatro esquinas de la casa de Gobierno un Sr. Oficial de caballeria, con uniforme bordado de oro, cuarteando una carretilla del tráfico. Este hecho nos parece impropio, por que, si bien no reprochamos el que un oficial licenciado use su uniforme, ó se contraiga á cualquier trabajo, por duro y humilde que sea, no creemos lícito que para cuartear carretas se vista de parada. Esperamos que la Inspeccion del Ejército correjirá estas impropiedades que nos ponen en ridículo á los ojos del estrangero y que tienden nada menos que á degradar la carrera.

Causas célebres—Hoy debe verse en audiencia pública ante la Exma. Cámara de Justicia la causa criminal seguida y sentenciada en 1.ª Instancia contra Secundino Pereyra, uno de los asesinos de los malogrados jóvenes Andrade y Romero.

Epidemia reinante—No es el azote de una de esas pestes horribles la que sufre hoy la poblacion de Buenos Aires; hay algo de extraordinario y sorprendente en la epidemia que reina entre nosotros—Hablamos de las desgracias continuas que están teniendo lugar á la mitad del dia en las calles de esta ciudad, producidas por los carros del tráfico.

Ayer, en el acto de montar à caballo el Sr. D. Saturnino Unzué, fué atropellado por un carro, que dándolo por tierra, acabó con su existencia, atravesándole el pecho la rueda.

El Sr. D. Juan José Rocha venia tambien á caballo, y estando obstruido el paso, pidió á un carrero se detuviese un momento pues le era imposible moverse, pero este desoyéndolo, acometió brutalmente, cayó el Sr. Rocha y el carro pasó por encima de su brazo, fracturándolo ó hiriéndole una parte del cuerpo.

La policía tiene en su poder á los dos carreros. Es de esperarse que proceda activa y enérjicamente con ellos para escarmiento de esas escenas brutales que se cometen diariamente por los conductores de carros. La Providencia nos libra de "fiebre amarilla," "cólera morbus," y demas flajelos de la humanidad y el ciudadano pacífico, ocupado de sus tareas, pierde la vida y trae el luto y la desolacion à una familia por la torpeza de esos hombres que no obedecen sino su capricho.

Volvemos á repetir que se proceda enérgicamente con esos hombres temerarios.

Otra víctima—Escritas las líneas precedentes acabamos de ser informados de un nuevo hecho. Manuel Alvarez, paisano honrado y laborioso, venia con su carro, cuando viò otro carro que se habia disparado y que sin gobernante se dirigia hácia el suyo; sus esfuerzos para rechazarlo fueron inútiles, pues el choque dió con él en tierra y murió bajo la presion de una de las ruedas. Parece verdaderamente increible que en un dia tengamos que lamentar tres desgracias ocasionadas por CARROS DEL TRAFICO.

Carreras—Se nos asegura que están ya arregladas las carreras que ayer anunciamos y que tendrán lugar el jueves próximo. Los competidores son el *Vanguard* y el *Pampa* en una carrera de tres vueltas, y el *Whitefoot* y el saino que llegò segundo en la carrera del trote.

El Dr. Gomez—Muy á nuestro pesar, y solo en fuerza de nuestro deber de diaristas, consentimos en publicar el artículo de crónica en que se atacó ayer al Dr. Gomez, cuyas relevantes prendas nos hemos hecho siempre un deber en reconocer. Hoy hemos recibido algo tarde su vindicacion, y sentimos que no nos sea posible publicarla; lo haremos en el número siguiente, esperando que el Sr. Gomez comprenderá la ninguna parte de voluntad que tenemos en el ataque á que contesta.

Mme. Borel—Apropósito del arresto de Mme. Borel, por haber administrado un medicamento nocivo, segun la opinion de un médico acreditado, se nos ha traido un remitido en defensa de la acusada, que no podemos publicar hoy por falta de espacio.

Exhibicion—Las puertas del cuartel del batallon San Martin, en que tuvo lugar el baile de que ayer dimos cuenta, se abrieron anoche de par en par para dar entrada à la multitud curiosa, aspirante siempre de novedades y exhibiciones.

Un gentío inmenso poblaba los salones y galerías del cuartel—à las nueve se empezò á bailar con la música del cuerpo, y la fiesta durò hasta la una y media.

Otra vez los carreros.—Entre la calle de la Merced y la del Perú, se veia ayer tarde tendido un pobre caballo que echaba sangre por boca y narices. Averiguado el caso, resultó que un carrero habia cargado tanta leña sobre su carro, que el caballo, no pudiendo soportar el peso reventó con sus esfuerzos. Si Salomon el grande viviese mandaria que ese carrero fuese ensillado y obligado á reventar ó arrastrar su carro; lo que es lo mismo, le condenaria á la *pena del Talion*,

Muertes repentinas—Se nos asegura que han muerto repentinamente el Sr. D. Santiago Cavenago y una Señora de edad. Esta infeliz entrò á una casa en el barrio de San Juan á preguntar por la morada de un individuo y habiendo obtenido la respuesta, al llegar al humbral de la puerta cayò muerta. El dia de ayer ha sido fatalísimo.

Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 14.

Presidencia del Sr. Llavallol.

Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Ejecutivo, en que avisaba el recibo del decreto de 28 de Octubre próximo pasado, el que declaraba sin efecto la eleccion para Representante indebidamente practicada en la 14.ª seccion de campaña, y prevenia se hiciese la eleccion en la 13.ª, el Gobierno participa haber librado las órdenes al efecto: esta nota se mandó archivar. El Presidente de la mesa central de la 12.ª seccion de campaña remite las actas y registros de elecciones de Representante practicadas en el partido de la Loberia; se destinó á la Comision de Peticiones. Una solicitud de Da. Trinidad Indarte de Rivera pasó á la Comision de Peticiones. Dos proyectos, uno del Dr. Garcia y el otro del Dr. Martinez, proponiendo la supresion del Juzgado de Alzada de Provincia y otras proposiciones relativas á la Administracion de Justicia, siendo suficientemente apoyados, pasaron á la Comision de Legislacion. Un proyecto del Sr. Piran, concediendo proteccion á los individuos, tierras, carretas y bueyes, ocupados en el cultivo de trigo, cebada y maiz, siendo apoyado se destinó á la Comision de Legislacion.

Se entró á la órden del dia con la lectura y discusion del proyecto de la Comision de Hacienda, en todo conforme con el del Gobierno sobre la construccion de una Aduana.

El Sr. Ministro de Hacienda dijo: Que era de suma necesidad la construccion de una Aduana, y que el Gobierno ha elejido la Fortaleza como sitio adecuado para ello y que salvaba las distintas pretensiones de los particulares que cada cual exijia fuese construida del lado donde tenia sus propiedades: Que de este modo quedaban los valores de las fincas en su statu quo, y no si se edificaba por la Boca, las Catalinas ó el Retiro, viniendo á quedar sumamente perjudicados los otros extremos de la ciudad.

El Sr. Velez Sarsfield dijo: Que el Gobierno no tenia necesidad de ocurrir al Poder Legislativo, pidiendo autorizacion para celebrar un contrato sobre la construccion de una Aduana, pues esto era de sus atribuciones; que él veia en esto un exceso de delicadeza: Que la Comision al conformarse con el proyecto del Gobierno, no queria precisamente prefijar que fuera por empresa particular, que se podia abrir un crédito al Gobierno para su construccion, que lo que importaba el proyecto era la necesidad de un edificio de Aduana.

El Sr. Esteves Saguí se opone á que la Aduana se establezca en la Fortaleza por ser este un edificio monumental de tradiciones gloriosas. Allí dijo, se rindió al General Ingles en 1806, desde sus murallas arrojó su espada. Allí en 1810 se trabajò por la Libertad.

El Sr. Mitre le contesta que no puede darse un objeto mas noble á ese edificio de donde salió la Independencia de nuestra tierra y de gran parte de la América, que dedicarlo al establecimiento de una Aduana, para el comercio fuente de riqueza, civilizacion y progreso de las naciones y que brote de él la grandeza y prosperidad de nuestro pais conforme nació su libertad.

El Sr. Alsina se conforma en que la Aduana se construya en el Fuerte y agrega el deseo de que se agregue en el artículo la escitacion para la construccion de una casa de Gobierno en los terrenos adyacentes por ser muy necesaria, pues la que ocupa en la actualidad no es apropósito para ese objeto.

El Sr. Ministro de Hacienda salva los temores del Sr. Diputado Esteves Saguí diciendo que en los proyectos que se le han presentado no se piensan demoler los muros de la Fortaleza sino su parte interior en cuanto sea necesario.

El Sr. Piran se opone á la construccion de la Aduana en el Fuerte por ser este el paraje donde la suestada hace mas efecto teniendo allí que luchar con el viento y el agua: que es preciso, si allí se hace dominar viento y agua, ó pedirle su consentimiento, combinando el viento con la Aduana y el agua. Que estas razones no son de desperdicio y pide se tengan presentes. (Risas).

El Sr. Tejedor—Mas valiera edificarla en el aire, Señor Diputado.

El Sr. Ministro de Hacienda que los empresarios tendrán presente esto porque nadie quiere su dinero inutilmente.

Dado el punto por suficientemente discutido se votó y fué aprobado en general.

En la discusion particular del artículo 1.° por indicacion del Sr. Tejedor se sostituyó el local de la Fortaleza por el que el Gobierno halle mas conveniente.

El 2.° pasó con la variacion podrá ceder en lugar de cederá.

Al 3.° se le agregó donde decia sobre esta base, sobre esta ú otra base.

Siendo sancionado el 4.° se pasó á la discusion del presupuesto de sueldos y gastos de la Administracion del Cré-

dito Público para el año de 1854 pre sentado por la Comision de Hacienda, se sancionó en general y particular, en la forma siguiente:

La Honorable Sala de Representantes usando de su soberania ordinaria y extraordinaria, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El sueldo de los empleados y gastos mensuales en la Admistracion del Crédito Público será el siguiente para el año entrante de 1854.

Secretario Contador........... 2000
Tesorero........................ 1335
Tenedor de libros................ 1000
Oficial 1. de la mesa de rejistros.. 1000
Idem 2. de la misma............. 670
Portero........................ 270
Sirviente....................... 120
Gastos mensuales................ 268

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se levantò la sesion á las I0 y media de la nóche.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los fines consiguientes la siguiente ley, sancionada en sesion de anoche:

"La Honorable Sala de Representantes, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Capitulo 1.°

De las Entradas Marítimas.

Art. 1.° Se declara libre de todo derecho á su introduccion en la Provincia, el oro y plata sellada, ó en pasta, las piedras preciosas sueltas, las imprentas y sus útiles, los libros y papeles impresos, los ornamentos para las iglesias y en general todo objeto destinado al culto, como igualmente las producciones de esta y de las demas Provincias Argentinas en general.

Art. 2.° Pagarán un cinco por ciento de su valor, el oro y la plata labrada, ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, las telas de seda bordadas de oro y plata, todo instrumento ó utensilio con cabo, ó adornos de los mismos metales, las máquinas para el uso y ejercicio de alguna industria, los azogues, carbon fósil, leña, carbon de leña, sal, salitre, yeso, piedra de construccion, cal, ladrillo, duelas, alfagías, palos para arboladuras, maderas sin labrar y preparadas para construccion marítima y terrestre, el bronce y acero sin labrar, cobre en galápagos ó planchas, plomo en planchas ó barras, hierro en barras, planchas ó fleje, hojalatas, soldaduras de estaño, carei, talco, oblon, bejuco para sillas, y en general toda primera materia para el uso de la industria.

Art. 3.° Pagarán un diez por ciento las lanas y peleterias para fábricas.

Art. 4.° Pagarán un doce por ciento la seda en rama y para coser y toda manufactura de esta materia.

Art. 5.° Pagarán un quince por ciento los tejidos de lana, hilo, algodon, las obras de metales, excepto las de oro y plata, el papel de todas clases incluso el de imprenta, los instrumentos y utensilios de ciencias y artes, las drogas, y todos los demas artículos que no están comprendidos en las otras disposiciones de esta ley.

Art. 6.° Pagarán un veinte por ciento las obras hechas de los tejidos de lana, hilo, algodon, el calzado sillas de montar, arreos de caballo, el azucar, tabaco, yerba mate, café, té, cacao, aceite de oliva y todo ramo de comestibles en general.

Art. 7.° Se exceptuan del artículo anterior el trigo, harina y maìz, que pagarán, el primero el equivalente á doce reales fuertes por fanega, la segunda una suma igual por quintal, y el tercero el equivalente á un peso fuerte por fanega.

Art. 8.° Pagarán un veinte y cinco por ciento los caldos y bebidas espirituosas en general.

Art. 9.° El derecho de exlingage para los efectos que no entren à depòsito, sarà de un peso moneda corriente por bulto, en proporcion á su peso y tamaño.

Art. 10. La merma acordada á los vinos, aguardientes, licores, cerveza en cascos y vinagres, se calculará segun el puerto de donde tomó el buque la carga, debiendo ser del diez por ciento de los puertos situados del otro lado de la lìnea, y del seis de los puertos de este lado, y del tres de cabos adentro.

Art. 11. La merma por rotura en los lìquidos embotellados será de un cinco por ciento, procediendo del otro lado de la línea, del tres de este lado, y de dos por ciento de cabos adentro.

Capitulo 2.°

De la Salida Marítima.

Art. 12. Pagarán dos pesos por pieza los cueros de toro, vaca, novillo y becerro.

Art. 13. Los cueros de mula y bagual pagarán un peso por pieza.

Art. 14. Los cueros de carnero pagarán por docena tres pesos.

Art. 15. Los cueros de nonato y las demas pieles no expresados en los artìculos anteriores, y las plumas de avestruz pagarán un cuatro por ciento de su valor en plaza.

Art. 16. La carne tasajo, y la salada en barriles, pagarán tres pesos por quintal.

Art. 17. Las lenguas saladas pagarán cuatro reales por docena.

Art. 18. El ganado vacuno en pié pagará seis pesos por pieza, el caballar cuatro pesos por pieza, el de cerda y lanar dos pesos por pieza.

Art. 19. El aceite animal, el sebo y grasa derretidos y en rama, pagarán doce reales por arroba.

Art. 20. La cerda y la lana sucia ó lavada, pagarán dos pesos por arroba.

Art. 21. Los huesos, astas y chapas de asta, pagarán el cuatro por ciento de su valor.

Art. 22. Todo producto y artefacto de la Provincia, que no vá espresado en los artículos anteriores, y en general todos los frutos y producciones de las otras Provincias Argentinas, son libres de derecho á su exportacion.

Art. 23. Son tambien libres de derecho el oro y la plata sellada y en pasta.

Capitulo 3.°

De la Entrada Terrestre.

Art. 24. Los frutos y manufacturas de las Provincias Argentinas son libres de todo derecho.

Art. 25. Se prohibe la introduccion por tierra de toda mercadería extrangera sujeta á derecho de Aduana.

Capitulo 4.°

De la manera de calcular los derechos.

Art. 26. Los derechos se calcularán sobre los valores en plaza por mayor, por Vistas asistidos de Veedores.

Art. 27. Siempre que una manufactura se compusiese de dos ó mas materias, que tengan asignados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el que corresponda á la que deba pagar mayor derecho.

Art. 28. Los Vistas serán asistidos por Veedores para el aforo de los artìculos que se despachen al consumo: el Vista de lìquidos y comestibles por uno que sea inteligente en estos artículos: los tres vistas de mercancias serán acompañados cada uno por dos Veedores, de los cuales uno deberá ser instruido de los precios de las mercancias en general, y el otro en la ferretería.

Art. 29. El Colector de la Aduana pasará al Tribunal del Consulado cada año una nómina de diez comerciantes en líquidos y comestibles: cincuenta comerciantes en mercancias, y diez comerciantes en ferreteria.

Art. 30. El Veedor que habrá de acompañar al Vista de lìquidos y comestibles, será insaculado entre los diez-primeros: los otros seis Veedores se insacularán por separado, cinco entre los comerciantes de mercancias y uno entre los comerciantes de ferreteria.

Art. 31. La insaculacion se verificará por el Tribunal del Consulado cada dos meses, empezando el 31 de Diciembre. Las faltas serán suplidas á la suerte por aviso del Colector.

Art. 32 Los Veedores desempeñarán este servicio durante dos meses consecutivos, no pudiendo entrar en sorteo el resto de año.

Art. 33. Los Veedores asistirán diariamente al despacho de los artículos, y de comun acuerdo con el Vista, y á presencia del interesado, practicarán el aforo que será anotado por el vista.

Art. 34. Los Veedores concurrirán á la Mesa del Vista, el dia siguiente al despacho, para formalizar el aforo practicado la víspera, al cual podrá asistir el interesado, y firmando el manifiesto Vista y Veedores, y poniéndole fecha lo pasará aquel á la Contadurìa para su liquidacion inmediata.

Art. 35. En caso de que entre el Vista, Veedores y el interesado, se suscite alguna diferencia, que pase de diez por ciento, sobre el aforo, arbitrarán ante el Colector de Aduana, tres comerciantes.

Art. 36. Los comerciantes árbitros serán sacados à la suerte de una lista de doce, que se formarà á prevencion cada año por el Tribunal del Consulado.

Art. 37. Los árbitros reunidos no se separarán sin haber pronunciado su juicio, el cual se ejecutará sin apelacion.

Art. 38. Los comerciantes aceptarán letras pagaderas por iguales partes, á tres y seis meses precisos si pasase de mil pesos el importe del derecho.

Art. 39. A ningun deudor de plazo cumplido se le admitirá á despacho en la Oficina de Aduana.

Art. 40. Las alteraciones que por la presente ley se hacen en los derechos de importacion y exportacion, empezarán á tener efecto desde el 1.° de Enero de 1854.

Art. 41. La presente ley será revisada cada año.

Art. 42. Comuníquese al Poder Ejecutizo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Manuel Perez del Cerro,
Secretario.

Noviembre I5 de 1853.

Cúmplase, acúsese recibo é insértese en el Registro Oficial.

OBLIGADO.
Juan Bautista Peña.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Noviembre I3 de 1853.

Siendo conveniente á los intereses de la Provincia nombrar una persona que ejerza las funciones de Cónsul de la misma en Bahia, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado D. F. Edmundo Schutt Cónsul de Buenos Aires en la Provincia de Bahia.

2.° Espidásele la patente respectiva, comuníquese este decreto á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

Juan Carcaga, por falta de peso en el pan elaborado en su establecimiento 250
Martin Pegerer, por idem 250
Valentin Lavenela, por idem 250
Juan Artiguez, por idem 250
Manuel Lebrero, por idem 250
Pedro Michelet, por entrar con tres carretas á mas de una yunta 150
Estevan Landua, por arrojar tierra en lugares prohibidos 50
Martin Echegaray, por obstruir el trànsito con su carro y causar daño 50
Francisco Solari, por reuniones prohibidas en su pulperia en dia festivo 100
Martin Arce, por desórden......... 20
Mateo Montes, por idem 20
Juan Begaumberri, por riña 50

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas 297½. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

REVISTA SEMANAL.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1853.

El estado animado en que la plaza ha estado todo este tiempo, ha empezado á ser menos activa la demanda, esto no es de estrañar pues acercándose el fin de año, los compradores preparàndose à efectuar sus balances se abstienen de hacer grandes compras, ciñéndose solo à llenar sus necesidades. sin embargo de esto se han colocado al instante los cargamentos siguientes:

El *Adler* de Hamburgo, 2000 damajuanas ginebra de 2½ á 3 galones 978 cajones y 300 canastos de 1 docena á 51$ uno, 200 cajones y 300 canastos de 2 docenas á $102 uno.

El *Emma* se vendió à llegar, 300 cajones, 900 canastos y 300 damajuanas de 2½ á 3 galones à 14½ reales en depósito, 300 tercerolas aguardiente à $2850 los 128 galones despachados.

El *Louise* al llegar, 300 frasqueras dobles, 200 idem de 1 docena, 200 canastos y 1000 damujuanas ginebra á 14½ reales fuertes en depósito.

El *Anibal*, 1150 barricas azúcar de Santos á 36$ la blanca y 26 la terciada.

El *Leon*, 1550 barricas azúcar de Santos à 35½$ la blanca por ser algo inferior, y la terciada á 26$, 4000 arrobas tabaco paraguayo à 37½$ arroba, 800 barricas harina á 197½$, 1600 à 1800 arrobas yerba paranagua á 33$ arroba, y algunas partidas sueltas de 28 à 28½$ arroba.

El cargamento de la *Elvira* de Matanzas se vendió en Montevideo á entregarse en esta

El vino del *Soberano* se vendió á 1450$ pipa.

Revista del mercado.

Vapor "Santiago"

Valparaiso, Octubre I4 de I853.

Las transaciones de la quincena que acaba de pasar han sido en jeneral animadas, aunque no tanto como en años anteriores. Casi todos los importadores se quejan de la paralizacion del comercio; con todo, los precios quedan casi los mismos. Las ventas para exportacion han sido mui limitadas, debido en gran parte al estado político del Perú y Bolivia. Nuestras cotizaciones pueden merecer entera confianza, pues indican mui aproximadamente los precios corrientes del mercado en la actualidad.

Licores. Un buque llegado de Amberes ha traido una fuerte remesa de gin; sin embargo continúa dicho artículo en activa demanda à los precios corrientes. El brandy francés en cajones es mui vendible. Una reciente importacion por la "Cigne," ha hallado compradores en el momento.

Sebo. Las importaciones no han igualado à la demanda activa que hai, y mui bien puede cotizarse à 16, 50 cts. el qtl. como el valor de este artículo.

Jabon. Puede hacerse las mismas observaciones. Han llegado pequeñas partidas de jabon ingles desde nuestra última; pero entendemos que han sido compradas al llegar El precio está firme à 7, 50: actima demanda.

Azúcar. Ninguna importacion desde nuestra última. Ha tenido pronta salida un pequeño cargamento de *chancaca*, de Paita, á 3, 50 à bordo. Una alza en este precio obtendrán las primeras llegadas, pues es mui buscada por los destiladores cuando no hai melaza, ó hai escacez de ella. El actual estado de paralizacion de nuestro mercado para la azúcar molida fina, ha inducidó mandár algunos cargamentos á California; à pesar de esto las existencias en primera mano son aun considerables y nuestras cotizaciones representan poco mas ó menos el valor corriente en la plaza.

Yerba mate. Tenemos que noticiar la llegada de un cargamento mas desde nuestra anterior, de Parnaguá, y que es probable sea el último de la estacion actual. Sin embargo de la abundancia de este artículo, los importadores pueden mantenerse à las cotizaciones presentes.

ESPORTACIONES.

Harinas. Las ventas para esportar que han tenido lugar en esta quincena solo se han limitado à órdenes recibidas del esterior que creemos no han escedido de 20,000 quintales, cuya mayor parte ha sido para california. Desde la llegada del vapor no tenemos noticia de ningun nuevo contrato ni venta digna de mencionar. Los tenedores de primeras marcas, de Concepcion y Santiago, venden hoi à 9 pesos el saco de dos quintales, y este precio puede cotizarse como corriente en el mercado. La demanda local para este puerto y los adyacentes està reducida solo á las necesidades de cada mes; pues los precios en la actualidad son tan subidos que impiden toda venta de consideracion.

Trigos. Ninguna venta digna de mencion tenemos que noticiar. Las existencias en San Antonio se hallen mui reducidas, y los vendedores de las pequeñas partidas que hay entregables en aquel puerto piden à 30 rs. Se ha ofrecido 29½ rs. por un lote de 5,000 fanegas, y se ha rehusado. En este mercado hai á venta como 2000 fanegas, entregable al instante, à 30 rs. al contado, pero hasta ahora no ha encontrado comprador.

Cebada. Despues de un mes de paralizacion, este artículo empieza à demostrar tendencia à subir. Se ha efectuado ventas hasta la cantidad de 5,000 fanegas para esportar, durante esta quincena, casi todo à Iquique, como à 23 rs. fanega y 6 meses de plazo. El precio actual que piden muchos tenedores, es 23 rs.; sin embargo hai tenedores en grande que piden à 25. Creemos que la cebada no bajará de los precios presentes.

Charque y grasa. Mui escasos y en gran demanda estos dos artículos. El primero es vendible á II ps. y la grasa á I7, 50; al contado. Los tenedores esperan aun obtener precios mas altos.

Frejoles. Los *bayos grandes* en buena demanda y son vendibles á 5, 75; nada de este artículo se ofrece á venta.

CAMBIOS.

Pesos fuertes 8 por ciento premio.
Plata en barra, para 10, 19 el marco.
Cambio sobre Londres 46 á 46½.
Id. id. Paris 4,80,
Id. id Estados Unidos 4 por 100 prem.

FLETES.

Los fletamentos que se han hecho en esta quincena han sido limitados, y los precios son iguales á los de nuestra revista anterior. Hé aquí los que han llegado à nuestro conocimiento.

Londres, *en derechura.*

Berg. brit. *Circassian*, cargamento surtido, para cargar en esta bahía, libs. ests. 4, 5, sin premio

Liverpool, *via Caldera é Iquique.*

Frag. brit. *Beraza*, libs. ests. 4, por metales, de Caldera; y libs. ests. 3. 15 por salitre, de Iquique.

Liverpool, *en derechura.*

Frag. brit. *Pickwich*, libs. ests. 3. I3 y 5 por I00 premio, salitre, de Iquique.

Estados Unidos.

Bca. amer. *Mary H. Voss*, para cargar salitre en Iquique, por cuenta de los propietarios.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

A L. A. Klein—19 jamones.
A Juan José Aguirre—28 tablones pino.
A Antonio M. de Mendoza—27 tercios yerba, 98 medios idem.
A Caumartin—40 pipas vino de Cette.
A F. Bujareo—19 tercios yerba, 64 medios id.
A Treusein y ca.—3 cajones sanguijuelas.
A Rams y Rubert—8 tercios yerba paraguaya.
A Francisco Chas—22 canastos loza.
A S. Soriano—3 rollos tabaco.
A Cocqueteaux y ca —2 bolsas cacao.
A Zimmermann Frazier y ca.—3 cajones piedras de afilar, 2 idem làpices de pizarra.
A Lanus hermanos—650 barricas azúcar.
A Alejo Arocena—65 cajones fideos.
A Tomas Tomkinson—1 cajon muselina, 1 fardo tela de poncho de algodon, 2 idem idem, 1 cajon cortes de vestido de zaraza.
A Alfredo Barber—10 barricas zinc.
A Eduardo Lumb y ca—20 canastos loza surtida.
A S. Pondal—46 barricas cerveza.
A Ambrosio P. Lezica—5 cajones zapatos de becerro americano.
A Getting y ca.—1 fardo paño mezcla, 1 id. tela de poncho, 3 canastos loza.

Reembarcos.

Al Rosario—44 barricas azúcar, 16 medias idem idem, 5 cajones sillas americanas de madera.
A Montevideo—3 cajones fleco para calsoncillos.
A Goya—4 canastos loza surtida.

Despachado por Barracas.

A los Sres. Lecube y Castro 180 barriles carbon; á Antonio Cornet 600 fanegas sal; á Medrano Soler 1330 fanegas sal; á Deetjen y ca. 300 fanegas sal; á Antonio Delfino 54 pipas vacías; á Lecube y Castro 25 toneledas carbon.

Despachado por la Bateria.

A Lecube y Castro 99 toneladas carbon, 144 fanegas sal.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 15.

De Rio Janeiro el 28 del pasado, bergantin brasilero "Ana Feliz," de I90 toneladas, capitan Francisco de Sosa, à Antonio A. Ramos; á Lezica y ca. con 247 barricas azúcar, :00 idem brea, 6I8 idem harina de trigo, I66 rollos tabaco.

De Liverpool el 6 de Agosto y de Montevideo el 12, bergantin ingles "Star," de I95 toneladas, capitan W. Crascombe à Drabble y hermanos, à los mismos 28 fardos y 8 cajones mercancias à J. C. Rivolta 2 cascos vino, à Wilson Bell 32 cajones mercancias, á Nicholson Green 3 fardos idem, à W. Latham y ca., 21 cajones y 2 fardos idem, à Hughes y hermanos 5 cajones, I0 fardos y I bulto id. á Gwyfford y hermanos I9 id. idem, à Rodger hermanos 4 cascos y un fardo idem, à Carlisle Smith y ca. 4 fardos idem, à G. Orr y ca. 3 cajones idem, á J. Laing I fardo idem, à D. C. Thompsom 3 cajones idem, à Nuthall y ca. I idem idem, à J. Bell y ca. I8 toneladas fierro, à Alfredo Barber 6I fardos mercancias, à E. Lumb y ca. 5 cascos y 8 cajones idem, à Brownells Grey I0 fardos idem, á Duguid Barton 7 idem idem.

De Savona el I2, bergantin sardo "Catharina" de I84 toneladas, capitan B, Granase cargado y consignado à Sivori Schafino.

De Génova el I0 de Agosto y de Montevideo el 8 del corriente, polacra sarda "Michel Angelo" de 171 toneladas, capitan Tomas Garralo cargado à B. Delfino.

De Génova el 21 de Agosto y de Montevideo el 10 del corriente, bergantin sardo "Italia,' de 264 toneladas, capitan Pablo Quiralo, cargamento general consignado à B. Viale y ca.

Dia 15.

De Montevideo el 14, vapor ingles "Argentina," de 213 toneladas, capitan Johnston con 60 pasageros.

Entradas de Cabotage—Dia 15

De Goya el 20 del próximo pasado, goleta "San José," de 12 tons; patron G, B Farisano, con 113 cueros vacunos secos, 104 arrobas cerda, 600 astas, 8 docenas cueros de nutria, 2,000 picanillas, à Campos y ca.

Del Salado el 12, pailebot "Marinero" de I2 tons; patron A. Pasalo, con 440 tablas pino, 71 cueros vacunos, 65 idem de potro, I30 idem lanares, 2 pipas aceite, 2 barricas sebo, al patron.

Del Salado el 13, queche "Changadora" de 54 tons; patron C. Elena, con 1100 quintales car seca. 88 tablas pino, à Casares.

De San Nicolas el 9, balandra "Vigilante" 10 tons: patron N. Piaggio, con 130 docenas cueros lanares, 10 bolsas cerda, 6 barricas sebo, 122 cueros vacunos secos, 2 idem de potro, 20 arrobas garras, á V. Rosa (hijo)

De San Nicolas el 10, pailebot "Judic" de 12 tons. patron M. Netto. con 77 docenas cueros lanares, 56 barricas sebo, I2 cueros nonatos, 8 cueros secos, 4 cuarterolas grasa á V. Rosa;

Han abierto registro para cargar.

Dia 15.

Inglaterra, barca inglesa "Richmond," por E. Lumb.

Han cerrado registro—Dia 14.

New York y Boston, barca americana "Weybosset," por Z. Frazier y ca., con 8062 cueros vacunos secos, 132 fardos lana, 85 idem cerda, 20 chiguas idem. I7 fardos cueros lanares, 60 docenas id. id., 8 fardos cueros de cabra, 3 idem plumas de aveztruz, 20 bolsas pelo de nutria, I77 cueros de becerro, 4924 astas, 50 pipas grasa de potro.

Salidas.—Dia 15.

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay."
Idem vapor ingles "Argentina."
Paysandú en lastre, lugre hamburgues "Emilia"

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Miércoles y Jueves.

Sres. Jueces—

Los cinco Señores. Criminal contra Secundino Pereira por asesinato de los Guardias Nacionales, D. Mariano Andrade y D. Federico Romero. En consulta.

Viernes 18.

Alsina, Villegas, Torres, Carreras. D. Pedro Lacoste con D. Eduardo Lumb por injurias Apelacion.

Los mismos. Da. Carlota Alagon con su esposo el Dr. D. Mariano Martinez sobre interdiccion de enagenar. Apelacion.

Sábado 19.

No existiendo en Relatoria causa alguna pendiente, se anunciará si se le pasa alguna que pueda verse en este dia.

Juez Semanero Señor Torres.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza nuevamente, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Tomas Bilvao, para que se presenten el dia 22 del corriente mes, á la una ante su Señoría, y por la oficina del finado escribano D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma; en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre I5 de 1853.

Adolfo Saldías,
n16-7p Escribano público y de núm.

AVISOS NUEVOS.

Señor Redactor.

Hemos visto salir de casa del Sr. Agrelo dos personages de copete, que suponemos han ido à hacer empeño con el Agente Fiscal, Dr. D. Emilio Agrelo, para pedirle no sea muy exigente en la vista que debe poner en la causa de Roque Baudrix, pues los consideramos sócios ó amigos de ese Señor.

Por honor de nnestro pais y por la reputacion del Sr. Agrelo, declaramos bien alto, para que todo el mundo lo sepa que estamos persuadidos que el Sr. Agrelo habrá recibido á esos caballeros como corresponde á un hombre de honor.

Z.

(Garantido.)

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

17.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Jueves 17 de Noviembre.

La Opera en 4 actos del Maestro Rossini—

Barbero de Sevilla.

A las 8.

Generosa gratificacion—A la persona que entregue ó de noticia cierta de cuatro caballos mala-caras que se han estraviado del rio, el Domingo 13 del corriente, tres de ellos herrados y dos muy clinudos; quien los entregue en la cochería y caballeriza del Sr. Saavedra, de San Miguel media cuadra para el campo, se le gratificará generosamente.
n16-4p

Al Comercio.—Los abajo firmados participan al comercio haber establecido su casa de remate y comisiones bajo la razon de Carlos Arteaga y Ca.

En estos ramos se proponen llenar cumplidamente las órdenes que les sean confiadas.—Buenos Aires Noviembre 16 de 1853.
Carlos Arteaga.
J. J. Fox.
n16-3p Calle Sta. Rosa No. 114.

La familia del Sr. D Saturnino Unzué (Q. E. P. D.) ruega á sus amigos y relacionados, se sirvan acompañar los restos de dicho finado que deben conducirse al cementerio hoy á las 4 de la tarde; favor á que quedarán agradecidos.
n16-1p

Posta de la ciudad al Norte.

Está establecida de la plaza del Parque 2 cuadras para el campo, siguiendo la calle del Parque, frente al almacen de Alfoncin.

En la calle Reconquista núm. 147 se necesita una familia que entienda de labranza; se le hará un buen partido pero debe acreditar su buena comportacion.
n16 3p

Pasageros solamente.

Para Australia, con escala en la Isla de Mauritio.

La hermosa y velera fragata francesa "L'ILE de BOURBON," capitan Lechartin; saldrá brevemente para la Isla de Borbon, con escala en la de Mauritio, para cuyo puerto pueden aprovechar los que deseen ir á Australia, habiendo en este último puerto vapores que hacen la travesía entre los dos puertos; para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario, el Sr. D. Leon Caumartin, ó á Lynch y Rossi, corredores de número marítimos, calle Defensa núm. 23.
n16-7p

En la calle de Cuyo núm. 104, se precisa una mucama que pueda dar garantías de su conducta.
n16-3p

Sirviente—Se precisa uno sin familia, para el servicio de un hombre solo; calle Federacion núm. 39 darán razon.
n16-3p

Se alquila una casa quinta inmediata á la ciudad, el todo ó lo que convenga al interesado; está situada en exelente local para negocio de tienda, almacen, &a.; darán razon en el número 160 calle Cuyo.
n16-3p

Billar.—Se vende uno con poco uso, y á precio acomodado; el dueño lo vende por no poderlo atender. Precisando se alquila la casa tambien, calle San Martin numero II4, y Cuyo número 83 para ver y tratar.
n16-3p

Se ha perdido una llave el Lunes 14 del corriente, en la calle San Martin, desde la de Cuyo hasta dar con la esquina calle San Francisco; se suplica á la persona que la haya encontrado, la entregue en la oficina del Papel Sellado donde será gratificado.
n16 3p

El Domingo 13, en el salon del baile ha sido perdido un brasalete de oro todo calado, formando broche una manito de oro con un anillo de rubí en el dedo; la persona que lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Chile No. 107, que será gratificada.
n16-2p

Interesante—Se vende un armazon propio para merceria o tienda, con buenas vidrieras, se dará por un precio módico; el que guste verlo y tratar ocurra calle Salta número 75.
n16 3p

En la libreria alemana calle Santa Rosa No. 34 de van Aller é hijo, se vende betun en cajas de lata de calidad superior, lustroso y conservatorio para toda clase de calzado de cuero á 1$ la cajita ó á 10$ la docena.
n16-3p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa núm. 147.

El Miércoles 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

Pañuelos foulares de seda y de algodon, sombrillas de seda, brines para pantalones, paletots de casimir y de brin, pantalones y chalecos franceses, gorras de casimir y de brin para hombre, id de paja para señoras, barejes y chales franceses, zarazas anchas y angostas, muselina de colores, pañuelos de rebozo de seda, idem blancos bordados para manos, idem de colores para id, lustrinas, medias diferentes clases, lienzos americanos asargados, listados americanos, géneros para pantalones, casimires franceses, géneros para forros, lienzos de varias clases, bramantes id, damascos de lana y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la alameda, frente á la Comandancia de Marina, de órden del Sr. Comisario Gral. de Guerra y Marina.

El Miércoles 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde, á dinero de contado, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un lanchon que está á pique en el Riachuelo, donde se servirán ocurrir á verlo quienes se inreresen en la compra con anticipacion al remate.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En la casa de los Sres. Yanis y hermanos, calle de Belgrano número 166.

Hoy Miércoles I6 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, un surtido general de efectos franceses, recien introducidos en la barca francesa "Gil Blas," y algunos restos de facturas, á saber:

Vestidos de bareje con volados, escoceses de seda para vestido, pañuelos de idem de taparse, un surtido de divertas clases, pañuelos de bareje, id de espumilla, id foulares, corbatas de seda, gró de Nápoles, mangos y cuellos de tul y muselina bordados, un surtido general, varias clases de pañuelos de hilo, casimires para pantalon, manteletas de seda bordadas y lisas, gambronas y brines para pantalon, pañuelos guarda de color, republicanas de seda tegidas á mano y bordadas, chales de gasilla, ropitas para niños, peregrinas de seda negras y blancas, gorras de seda para señoras, id para niños, adornos para la cabeza, medias de seda para niñas, pelegrinas de chapa, puñitos punto de malines muy ricos, vestidos de seda bordados, triángulos de punto id.

Para sastres—Levitas, fracs, chaponas de paño, paletots de diversas clases, casacas y ropas completas para hombre, sombreros de felpa ricos y de paja, camisas de hilo y algodon, paraguas de seda, botas, botines y zapatos de charol para hombre, botines ricos para señoras y zapatos de raso blanco, bastones, guantes de cabritilla, id de cordero, de seda y de hilo, y otra infinidad de artículos.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 24.

El Jueves 17 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y con las condiciones que se estipularán en el acto del remate:

200 barricas harina americana, 50 id arroz Carolina, 200 cajones fideos españoles superiores, 8 cuarterolas cognac ingles, algunos cascos cidra, 30 rollos tabaco negro bueno, 30 cajones vermouth, 50 id Champagne, 20 libras azafran de Castilla, atun en barriles, papel balanza, id acartonado, 22 cajones id de cartas, 5 id id en libritos para cigarros, 1 id id para sobres, 3 id esencias de varias clases, arroz genoves en bolsas, pez-palo, 3½ cajones aceite castor y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Miércoles I6 del corriente á las once en punto, se rematará á la mas alta postura, los siguientes efectos:

Zarazas, liencillo, brines de varias clases, paños id id, raso negro, gambronas, muselinas, esclavinas, mahon, género para chalecos, damasco de lana y algodon, guantes de cabritilla, juegos de baules chicos, gorritas de muselina, hilo de sastre, flecos de seda, encages de varias clases, blondas de seda, cordon briscado, esterilla de varias clases, cintas de hilera en cajitas, botones de varias clases, guantes de seda de colores, lacre negro y punzó, puños de seda de varias clases, evillas de acero chicas y grandes, peines batidores, botones de nacar, cepillos de dientes, aceites y extractos, fleco para calzoncillos, cajitas de varias clases, corbatas id id, medias cortas y largas id id, pañuelos de bolsillo, libritos en blanco, agujas, broches y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion número 26.

El Miércoles 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes efectos:

Una partida de muebles idtroducidos por los ultimos buques de Hamburgo, como pianos, roperos de caoba, camas, sofaes forrados en crin, sillas con esterilla, costureros, bancos para pianos, espejos con marcos dorados, cuadros al oleo, y una gran cantidad de efectos para adornos de salas, como figuras, macetas de cristal, coches para niños &a., &a. Asi mismo diferentes cajas de música y adornos idem, albums, carteras, portamonedas, canastas, bolsas para viage, látigos, bastones pitos de porcelana, madera y yeso, azucareras de cristal con piés de plata, cucharas y cucharitas, lámparas y bombas, botellas y vasos, &a. juguetes para niños, lapiceras, plumas de acero.

Tambien 3,000 gruesas fósforos de madera y de cera y 200 cajas vino del Rhin superior; á mas—12 maquinas para hacer limonada gaseosa, é infinitos y variados artículos que se presentarán á remate el dia designado.

Por Guillermo Quirno y Ca.

En el Parque de Artilleria.

Hoy Miércoles I6 continuará el remate que por órden de la Comisaria Gral. de Guerra y Marina debe hacerse de los artículos indicados anteriormente, á saber:

Cureñas, armones, balancines, esplanadas, pesas de fierro para balanzas grandes, algunas mesas de pino, 1 batea de amasar, instrumentos de música y otra porcion de artículos.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 12 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 9	596,804 2	27,522 1½	3,220,099 4	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	56,945 5	" " "	401,252 4				
Letras cobradas	89,324 5						
	743,074 4	27,522 1½	3,621,352	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	89,324 5				
Al Mayordomo de la Casa de Gobierno, para los gastos de ella en el presente mes	700						
A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, para manutencion del Colegio de Huerfanas en Noviembre	5,000						
A la Sra. Inspectora de la Casa de Espósitos, por saldo de su cuenta del tercer trimestre	2,356 4						
Al habilitado de la Universidad, para compra de muebles para ella	9,130						
Al Administrador General de Correos, para los gastos en noviembre.	10,000						
Rancho de las tripulaciones del Resguardo y gastos menores en noviembre	4,390						
Al cajero del Parque, para pagos de artículos y de trabajos	4,768 6						
Al Comisario General, para pago de velas de sebo para los cuarteles	7,840 6						
Para pago de haberes al Teniente Coronel Arnold	1,200						
Al habilitado de la guarnicion D. Domingo S. Boado, para pago de haberes á cuatro oficiales	1,320						
Por su comision en el último pago que hizo á las Lejiones Extrangeras	1,564						
A D. Estevan Sallos, en representacion de Da. Juana Sárate, por alquileres de Casa en servicio militar	1,008 2½						
A Jorge Jwyre, por pasto para la Division en la Convalecencia	480						
Existencia	693,316 1½	27,522 1½	3,532,027 3	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	743,074 4	27,522 1½	3 621,352	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 12 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del 5 — De comisos y depósito	" " "	1,448 3½		
Existencia del 5 — Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	10,741 2	" "	401,252 4	
Salida	30,484 1			
Puerto	3,495 4			
Contribucion	3,891 6			
Loteria	8,333			
	56,945 5	1,448 3½	401,252 4	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	56,945 5	" "	401,252 4	
Existencia	" " "	1,448 3½	" " "	30 2
	56,945 5	1,448 3½	401,252 4	30 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-15p José Victoriano Cabral.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se han de hacer almonedas y remate een los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa sita calle de las Artes bajo los números cuarenta y tres y cuarenta y cinco construida en terreno de once varas de frente al Oeste y diez y nueve y media de fondo, y tazada en la cantidad de 56,500 ps. moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Angel Arrechavaleta previniéndose que hay una oferta por la finca de 56,500 pesos moneda corriente y no se admitirá licitacion alguna que baje de esa suma; las personas que quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño hoy á cargo del que firma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en la calle de San Juan formando ángulo de esquina á la de Buen Orden, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Islas, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 16 y cuarta de fondo, la cual está tasada en la cantidad de 28 mil pesos moneda corriente; los que se interesen en la compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden informarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 7 de 853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o11 8p.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cárdenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode 15 dias contados desde la fecha, se presente én este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.
n10 8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en termino de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del actuario que subscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Centurion, bajo de apercibimiento que de no hacerlo asi se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero.
n9-15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 14, 15 y 16 del corriente se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Quintina Gonzales, situada en la calle de Corrientes No. 256 tasada en 39326$ 4 reales moneda corriente, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina que corre á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Ignacio Cavallero.
n8-8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentrro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D. José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.
Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Carlos Saint Jean ya sean á título de herederos ya como acreedores para que comparescan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos señalándoseles á los primeros, el término do ocho meses, y ꝥ los segundos el de treinta dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.
o30-15p. José Victorano Cabral.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y Paraguay—Saldrá sin falta ninguna á fin del corriente mes, la muy acreditada goleta n. "Maria Luisa," de porte de 80 tons. tiene ya contratada como la mitad de su carga. Admite el resto teniendo el Registro abierto, y pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato; por el ajuste de una y otra cosa pueden verse con el dueño de dicho buque, D. Custodio Moreyra calle de Belgrano, ó con su consiguatario Marcelo Rughi, en la misma calle No. 24 y medio.
n15 5p

Para Corrientes y escala á los demas puntos del Rio—Saldrá el 25 del corriente, la muy hermosa goleta E. R. "Nueva Italia" del porte de 60 toneladas, admite carga y pasageros, para tratar de una ú otra cosa, acudan á su consignatario Marcelo Rughi calle Belgrano No. 24½.
n15-3p

Para Montevideo---Saldrá el Jueves diez y siete del corriente el acreditado en la carrera pailebot nacional "Furioso" admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades para tratar de carga ó pasage ocúrrase al escritorio calle nueva de Santo Domingo No. 10. n15-3p

Para Gualeguaychú—Saldrá sin falta el Sábado 19 del corriente la ballenera entre-riana de esa carrera "Verdera amistad," admite alguna carga y pasageros; para tratar de una ú otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughí, calle Belgrano núm. 24½. n13-3p

Para el Rosario, Santa Fè y Paraná—Saldrá el Viernes ó Sábado de esta semana el hermoso bergantin goleta "Paraná" tiene parte de su carga lista, y admite el resto y pasageros para los que tiene dos espaciosas cámaras, para una ú otra cosa ocurran al Escritorio de Cerro y Botet calle de Belgrano No. 31. n13-3p

AVISOS.

Interesante—En la calle del Temple, frente al núm. 152, se venden los útiles de una fabrica de velas y jabon; las personas que gusten comprar el todo ó parte de ellos pueden ocurrir á dicho punto para tratar. n15-5p

Barberia—Se vende la acreditada de la Recoba vieja número 6, por pasar á Europa su dueño. n15-3p

Un señor sin familia desea alquilar una casa chica, que sea lo mas cerca posible al rio, si se precisa se dará dinero adelantado; ocúrrase calle Representantes núm. 119, donde darán razon. n15-3p

Se necesita, para una casa de trato en la campaña, un cocinero aunque no sea de profesion, calle Defensa número 258. n15-3p

Sillas Norte-Americanas asiento de madera á 300$ docena, idem de amaca 100$ cada una, idem para niñas de todas clases, idem poltronas para enfermos, sofaes de caoba, baules superiores imitacion de la India, marquesas palos dorados, guarniciones de bronce para colgaduras, flecos de seda y de algodon; todo se vende muy acomodado para redondear este negocio; en la tapieeria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara núm. 49. n15-5p

Se ofrece una ama de leche jóven y sana, calle Córdoba número 19. n15-3p

Ha desaparecido el Lunes 14 del corriente de la calle de Santa Rosa No. 100, un caballo overo-rosado, con montura nueva; la persona que lo entregue en la calle de la Federacion No. 446, almacen de Rivas será gratificada. n15-3p

Al Comercio—Se ha comprado la fonda en la calle la Defensa No. 101 de propiedad de Juan Marasso, los que tengan cuentas pendientes ocurran en el término de tres dias en dicha casa, pasado ese término será escusado toda clase de reclamo. n15-3p

Se vende un terreno en el hueco de Carrasco con doce varas de frente y cincuenta de fondo, tiene un pozo de valde en un parage muy apropósito para edificar una hermosa finca, situado en la calle de Cochabamba, y tambien se vende un par de puertas flamantes sin uso ninguno de doce varas de alto; quien le interese ocurra al almacen que hace esquina á las calles Chacabuco ó Independencia que darán razon á toda hora del dia. n15-2p

La persona que haya encontrado una tabla que es asiento de una volanta y la entregue en la casa calle de la Piedad No. 23, será gratificada generosamente, se perdió el Domingo á la noche en la calle del 25 de Mayo. n15-0p

Se necesita una ama de leche que sea sana, de la Piedad cuatro cuadras para el campo sobre la derecha en un almacen. n15-4p

Recado de poco uso—Se desea comprar uno, el que quiera vender ocurra á la calle de la Victoria No. 41 y medio. n15-3p

A los vigilantes—De la casa núm. 419 calle Defensa, se ha desaparecido un muchacho llamado Miguel, de color pardo-blanco, va vestido con pantalon claro y un remiendo grande negro detras; sin chaqueta y con camisa de listado azul-blanco, botines fuertes y sin sombrero ni gorra. Al que lo presente en dicha casa se le dará una buena gratificacion. n15-3p

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al público, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores, por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una, y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n15-30

Se vende ó se alquila la fonda de la Aduana, sita en la calle Belgrano No. 18 esquina á la de Balcarce, se vende con todos los útiles como para seguir su negocio, y se alquila lo mismo ó sin ellos al gusto del comprador ó del inquilino, pueden quedarse ambos con lo que mas les convenga, si quieren para otro negocio la casa es propia para cualesquiera que quieran poner, en los altos hay 9 piezas 5 de ellas muy decentes para familia; con bastantes comodidades, la casa tiene 4 años y meses de contrata por vencer, su dueño la vende por tener que atender á otro negocio para verla y tratar en la misma fonda á toda hora del dia. n15-5p

En las Carreras Inglesas del primer dia, se ha estraviado en la cancha, un caballo ensillado con freno ingles, va marcado con la misma marca que lleva la silla bajo el ala G. W. la persona que lo haya llevado por equivocacion, tendrá la bondad de entregarlo en la caballeriza del Sr. Wilks frente al cuartel de Restauradores donde recibirán una gratificacion. n15-3p.

Ama de leche—Se ofrece una recien parida de nacion vasca de 20 años que puede dar informes de su salud y buena conducta, quien se interese ocurra á la calle de Corrientes frente á la quinta de Iturringa. n15 3p

Establecimiento fotográfico de Camaña, calle de Chacabuco No. 60. Retratos fotográficos con papél coloridos, etereoscópicos, al electrótipo, multiples en una sola plancha. n15-3p

Dos ó tres yuntas de tordillos á prueba se ofrecen en venta como tambien algunos caballos de silla, y un petiso colorado manso como para un señor de edad ó para niños, propio para tilburí ó para volanta de un caballo, para tratar ocúrrase á la caballeriza calle de Cuyo No. 77, casa de D. Roberto Colin. n15-3p

Un buen sueldo—Se pagará á una ama de leche en la calle del Perú núm. 222, al lado de la casa del General Pinedo; tambien se necesita una cocinera. n15-3p

Interesante para los que edifican. Un surtido muy variado de estufas y chimeneas de todos precios, desde 50$. Hay de venta en casa de Nuttall y Ca., 140 y 142 calle Piedad. n15-30p

Comisaría de Guerra.

Se necesitan en esta oficina los artículos que á continuacion se espresan.

150 kepis para caballeria.
150 pares medias botas.
150 chabras paño azul.
150 correas zuela para dichos.
150 balijas lona forradas en paño azul.
150 pares estribos.
150 pares espuelas.
250 morriones.
103 pares chaponas para artilleros.
50 blusas de brin azules.

Los Sres. que gusten hacer propuestas por todos estos artículos ó por cada uno de ellos en particular, se servirán dirijir sus propuestas firmadas y cerradas el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa, los modelos de todos estos artículos estarán á la vista en dicha oficina. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-3p Santiago R. Albarracin.

Atahona—Se desea comprar uno ó dos asientos en buen uso; calle Montevideo núm. 56 darán razon. n13-3p

De San Nicolas media cuadra para el rio, núm. 201 calle Corrientes, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos, tanto forrados como de caoba; en la misma casa se necesita un oficial carpintero. n13-3p

En la calle de Mayo No. 179, se ofrece una planchadora para ir á planchar á las casas particulares, y tambien recibe planchados en su casa, puede dar informes de su conducta. n13-3p

Mucama—Se necesita una calle de Belgrano No. 166. n13 3p

Conchabada.—Se presisa una para la cocina y otra para cuidar una casa ó un hombre para portero los que quieran acomodarse pueden ocurrir a la calle de San Martin núm. 108 donde será escusado se presenten sino tienen quien responda de su comportacion. n13-3p.

Se vende un rodeo de 500 cabezas de ganado vacuno manso, en el partido de la Magdalena; quien se interese ocurra calle Defensa núm. 393 que hallará con quien tratar. n13-3p

El abajo firmado avisa al respetable público que en la calle Representantes núm. 250, ha abierto una casa de trato y da comida para afuera á precio muy equitativos, asegurando ser tratados con todo esmero y aseo. Juan Battaglini. n13 3p

Se vende el almacen situado en a calle San Martin No. 285, una cuadra distante de la plaza del Retiro, tiene corto capital, y en la misma casa hay un piano de superior calidad en venta; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n13 3p

Cien pesos de gratificacion—A la persona que entregue un caballo saino, colorado, contramarcado, herrado de las cuatro patas, recien tusado, va con bosal. Que se perdió ayer viernes 11 de noviembre de 1853 del rio. Quien lo hubiese encontrado, entregándole en la caballeriza del Sr. D. Juan Malcolm, recibirá la expresada gratifiacion. Plaza de 25 de Mayo. n13-3d

Se necesita una cocinera y una mucama, previniendo que tenga buenas recomendaciones; ocurra á la calle de Federacion No. 285. n13-3p

Se alquilan en la calle de Chacabuco No. 100, dos piezas seguidas en el primer patio á hombres solos. n13-3p

Se alquilan varias piezas para hombres solos con asistencia ó sin ella, calle de la Merced No. 75. En el mismo local se alquilan tres almacenes espaciosos. n13-3p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de Basualdo para el Salon del despacho á las doce del dia Viernes 18 del corriente bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.º para imponerse del acuerdo que celebraron los acreedores en la reunion que tuvo lugar el 12 de Octubre último, para que presten ó nó su conformidad; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá de oficio por el Tribunal.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1853.
n13 6p Calleja.

Carros del tráfico usados—Se necesitan uno ó dos, el que tenga y guste venderlos; ocurra á la calle de Chacabuco No. 254. n13-4p

Paseo á San Fernando—La estacion convida á los paseos á este punto que proporciona tantos goces, contando con los recursos que sigue prestando el "Hotel Nacional, que es bien conocido del público. Uno de los recursos que proporciona es una hermosa sala y piano que estará á disposicion de los aficionados al baile, para que puedan darlos.
Se advierte que las diligencias establecidas paran y parten del Hotel. n13 ·p

En la calle Santa Rosa núm. 100 se necesita un jóven para dependiente de almacen en la campaña; el que tenga aptitudes en el ramo y quien garanta su conducta, ocurra á la citada casa de 4 á 6 de la tarde. n13 5p

Ortografia en verso—Método fácil y agradable á los niños para aprender los primeros rudimentos de la ortografia. Esta obrita ha sido adoptada para las escuelas de esta ciudad. Se vende por gruesas, docenas y al menudeo; cada ejemplar 2 pesos. Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. n13-10p

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Latroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. n11-15p

Harina americana—Se acaba de recibir una partida fresca y superior. y se vende á precios arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 daran razon. n11,19p

Al público—Calle Federacion número 165. El Sr. Alfonso Faveret, participa que estando para volver á Europa dentro de dos meses sin falta ninguna, y teniendo que vender su establecimiento, previene que todas las personas que se presenten en su casa para comprar cualquiera cosa que sea, todo será vendido á 25p.% mas barato que el precio de factura. Un gran surtido de corbatas de lo mas rico que hay en plaza, por mayor y menor á saber: las de 40 ps. á 25, las de 30 á 20, las de 20 y 25 á 16. Perfumeria: extractos ricos de Lubin y Mompelas—de Lubin, los de 30 ps. á 20—de Mompelas, los de 20 ps. á 15, los de 15 á 10, y los de 10 á 6 ps.; opiato para la dentadura que se ha vendido á 15 ps. se venderá por 6 ps., lo mas rico y grande, en tarros de plomo; selenithe para teñir el pelo que se vendia á 15 ps. se dará por 6; un gran surtido de pomadas ricas, en tarros y figuritas de porcelana, las de 40 y 50 ps. se darán á 20, las de 25 y 30 á 15 y los de 15 á 8 ps.; agua de Colonia de 1 lib. 25 ps., que se ha vendido á 40, de ½ lib. 19 ps., ¼ de lib. 8 ps. y de Piver, rica clase 4 y 6 ps.; un gran surtido de cepillos de ropa, sombreros, cabeza, uñas y dientes á un precio sumamente bajo, esponjas finas 5, 7, 10 y 12 ps; un rico surtido de bastones puño de oro, plata, marfil y carey, que se vendian á 400 pesos, se darán á 290; con estoque de 20, 30, 40, 50 y 70 ps., varitas ricas á 15, 20, 25 hasta 80 ps., puños de plata y oro, jabon de lechuga grandes á 6 ps., pasta de almendras rica en tarros de porcelana á 8 ps., que se vendian á 15, aceite para el pelo 7 ps, que se vendia á 10, polvos para dientes caja grande 5 pesos.
Si hay personas que se interésen por la peluqueria, allí mismo hallarán con quien tratar. n11 -8p

Saladeristas y otros á quienes convenga—Tachos de fierro para jabon y sebo de 30 á 300 galones, tubos de cobre de 1¾ á 2½ pulgadas; llaves de bronce para vapores de diferentes formas y tamaños, sostenes para cilindros, barras para ornallas. Ocúrrase calle del Perú núm. 13. n11-5p

Al Comercio-Saturnino Perdriel, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno Rematador público, y obtenido del Tribunal de Comercio la patente correspondiente, hace saber al Comercio que con esta fecha se ha asociado con el Sr. D. Carlos Maria Huergo, y han establecido su casa de Remates y Comisiones, bajo la razon de Saturnino Perdriel y Ca. Calle Belgrano núm. 24. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853. Saturnino Perdriel.
n11-5p Carlos Maria Huergo.

Idioma Frances é Ingles—D. Carlos Ruffet, Director del Colegio de Emulacion, ha creido deber sacrificar una parte del tiempo de su descanso en provecho de la Juventud estudiosa, dando un curso de ambos idiomas, desde las 7 hasta las 9 de la mañana y à iguales horas por la noche. En el dicho colegio so admiten pupilos y medios pupilos. A los niños que forman las clases primarias se les enseña el Frances gratuitamente.
Calle de San Martin ó de la Catedral Núm. 170 inmediata á la del Parque. n10-5p.

Se han perdido 75,000 pesos moneda corriente desde la calle de Tucuman hasta la boca calle de la Merced, la persona que los hubiese encontrado y quiera entregarlos en la calle del Parque No. 153 recibirá 15,000 pesos de gratificacion.
n10 5p

En la calle de Tacuarí No. 46, se ha establecido una veleria de cera donde se encuentra toda clase de velas, velonea, achas cera en marquetas de Habana ricas y velas de linterna se vende y alquila mas barato que ninguna otra parte. n10 5p

Al comercio—El abajo firmado teniedo que ausentarse del pais por asuntos de familia suplica á todos los Sres. que tengan cuentas que reclamar, se presenten en el término de 12 dias, y lo mismo suplica á los Sres. que le adeudan se sirvan pagarle en la calle de la Piedad No. 112. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Juan Gisletti. n10-5p

Oficina Originaria.
Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas J. Oliden, para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. n9 8p
Calleja.

Loza—Despachada ó en depósito de Aduana se vende en la calle de San Francisco núm. 91. n9-13p

Gran depósito de camas de bronce y fierro, de todas clases y precios, núm. 130½ calle de la Victoria. n9-7p

Carbon de piedra—Se acaba de desembarcar, y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle de San Francisco núm. 91. n9-12p

En la Iglesia de la Recoleta hay tejas de superior calidad en tamaño y clase; se venderá al ínfimo precio de cuatrocienios pesos el millar, siendo de 4000 para arriba; para tratar véase en la misma iglesia al maestro de la obra, quien está encargado de la venta. n9 20p

Se necesita uno ó dos caballos de tiro para volanta, se preferirán de un pelo; ocurran calle Independencai No 271. n8 10p

A las cinco cuadras pasado el callejon de Ibañez sobre la barranca, se alquila una casa cómoda para una familia con algunas ventajas, calle da San Francisco No. 172 encontrará con quien tratar. n8 8p

Se vende muy barata la casa formando esquina calle de Potosi, del Cementerio de los ingleses 2 cuadras para el centro, tiene bastante comodidad para negocio y familia, y es propia por su localidad para graneros, para cuyo destino está arreglada está desocupada, pero se puede ver á todas horas, y para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo No. 56
n8-15p

Al público.—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52 bajo la direccion del profesor de farmacia, José Guillermo Romano.
Deseoso de visitar las principales capitales de Europa, para estudiar personalmente los adelantos y perfeccionamiento del arte, emprendí viaje, enajenando el establecimiento que bajo el título de "Botica alemana" administre por mas de seis años en la calle San Martin No. 30 frente à la Iglesia de la Catedral. De regreso á esta, grato me es ofrecer de nuevo mis servicios al comercio y al público en general de este pais, de quienes obtuve tantas simpatias y la mas ilimitada confianza. A este fin he comprado al Sr. D. Erminio Bettinotti los establecimientos de botica y drogueria, sito en la calle de la Merced No. 52 con todas sus valiosas existencias. Durante mi viaje he visitado las fabricas mas acrediiadas de Europa. En todas ellas he dejado mis instrucciones y corresponsales. lo que me coloca en actitud ventajosa, de elevar dentro de pocos meses mi estableciminnto á un grado de perfeccion no conocido aqui hasta el presente, de recibir mensualmente la mas rica coleccion de drogas y demas objetos útiles á la Medicina, Farmacia y Quimica &, de expenderlos al público á precios extraordinariamente moderados. Como único dueño de dichos establecimientos de botica y drogueria, me coloco á su frente para servir con asiduidad y delicadeza á los que se dignaren ocuparme.
☞Nota. Las recetas seran despachadas sin pérdida de tiempo por el que subscribe á cualquer hora del dia y de la noche.
n6-15p José Guillermo Romano.

☞ **BARATILLO—Desde el Lunes** 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar, en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente a Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id., pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps. cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos 10 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme 12 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. n6-15p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. n5 30p.

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 316 con 10 y media varas de frente y fondo completo, el que se interese ocurra á la calle de Potosi No. 238. n5-10p

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. n4-30p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.
El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 148. n4-15p

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 189 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o29 15p.

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o28-30p

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

El Gobierno ha dispuesto que todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de inválidos, se presenten á la Comision Facultativa nombrada para reconocerlos compuesta de los Dres. D. Hilario Almeira, D. Carlos Durand y D. Manuel Porcel de Peralta, en el preciso término de quince dias, contados desde esta fecha los que residan en esta Ciudad, y en el de dos meses los que estuviesen domisiliados en la Campaña; con prevencion de que pasado el término que se fija perderán su asiento en dicho cuerpo, sin admitirse ninguna ulterior reclamacion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1853. n10-15p.